



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército



#### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial a continuación se relacionan los oficiales que desempeñan funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

#### CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA DE SARGENTOS EVENTUALES DE COMPLEMENTO

Coefficiente: 0,20

Comienzo, 10 de febrero de 1972; terminación, 10 de abril de 1972.

#### 1.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Alejandro de Diego Segura, en el Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. José Martín Aguado, en el Regimiento de Infantería Saboya número 6.

Otro, D. Enrique Blanco Fernández, en el Regimiento de Infantería Asturias 31.

Otro, D. Adrián Benito Gil, en el Regimiento de Autos Reserva General.

Capitán de Caballería D. Juan Martín Carvajal, en el Regimiento de Villavieja núm. 14.

Capitán de Artillería D. Gabriel Bellach Martorell, en el Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Capitán de Ingenieros D. Ramón

Ferrer Muñoz, en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Juan Pitera Calvet, en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Teniente de Ingenieros D. Enrique Escobar Cerdeño, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Antonio Nogueras Biel, en el Grupo Logístico XI.

Comandante de Caballería D. Alonso Coello de Portugal y Mendaro, en el ROAC Pavia núm. 4.

#### 2.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Francisco Torres Felipe, en el RIMTB Lepanto número 2.

Otro, D. Antonio Fernández Bulnes, en el REMZ Castilla núm. 16.

Otro, D. Ricardo Mercado Pérez-Isla, en el Regimiento de Infantería Mixto Soria núm. 9.

Otro, D. Antonio Pérez Blanco Menéndez, en el Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. José González Ruiz, en el Regimiento de Infantería Álava número 22.

Capitán de Artillería D. José Jaime Vidal, en el RACA. núm. 14.

Otro, D. Manuel Vega Cortés, en el GAAAL. núm. 2.

Otro, D. José Calzada y Núñez-Cañal, en el GACA. XXII.

Otro, D. Francisco Pérez Victoria Alverola, en el RACA. núm. 42.

Otro, D. Julio Albizu Illa, en el Regimiento de Artillería A. A. núm. 74.

Otro, D. José López Martínez, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. José Astillero Miranda, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Espinosa Vilches, en el RMING núm. 2.

Teniente de Infantería D. Antonio Gravalos Legido, en el BMING XXII.

Otro, D. Francisco Martín Carvajal, en el Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Teniente de Caballería D. Francisco Cáceres Martín, en el Grupo Ligero de Caballería III.

Otro, D. José Rodríguez Vega, en el RCLAC. Montesa núm. 3.

Teniente de Artillería D. Juan Blanco Martínez, en el Regimiento de Artillería A. A. núm. 74.

Teniente de Ingenieros D. Domingo Picón Infantes, en el RMING núm. 2.

#### 3.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Miguel Mata Perelló, en el RIM Mallorca número 13.

Otro, D. Luis Albizu Eraso, en el RLM. Tetuán núm. 14.

Otro, D. Félix Alonso Montalbán, en el BEMT. del RMI núm. 21.

Capitán de Artillería D. Manuel Martínez Pulido, en el RMA. núm. 6.

Otro, D. Francisco Sánchez Moncada, en el mismo.

Otro, D. Miguel Muntaner Muntaner, en el GACA. XXXI.

Otro, D. Cesáreo Martínez Rodríguez, en el GACA. XXXII.

Teniente de Infantería D. Francisco Fernández Orcyoy, en el Regimiento Mixto de Infantería España número 18.

Teniente de Artillería D. Rafael Berrocal Barrios, en el RACA. número 18.

Otro, D. Fernando Añón López, en el GAAAL. núm. 3.

Teniente de Ingenieros D. José Rodrigo Zufieda, en el BING. XXXI.

#### 4.ª Región Militar

Capitán de Infantería Ignacio Martín Álvarez, en el RCZM. Arapiles número 62.

Otro, D. Juan Canals Costa, en el Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Capitán de Caballería D. Alfredo Morales Hernández, en el RCAC. Numancia núm. 9.

Capitán de Artillería D. Luis Aldeguer Carbo, en el RACA. núm. 22.

Otro, D. Pedro Martín Robles, en el Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona).

Otro, D. Félix Berrocal Martín, en el RAAA. núm. 72.

Otro, D. Francisco García Bellasola, en el Parque y Maestranza de Artillería (Destacamento de Ripollet).

Otro, D. Enrique Bellat Fortes, en el Parque y Maestranza de Artillería (Destacamento de Raymat, Lérida).

Capitán de Ingenieros D. Venancio

Delgado Valdés, en el R.M.L.N.G. número 4.

Otro, D. Alvaro Torres Arco, en el BMING. IV.

Teniente de Infantería D. Angel Pascual Ripa, en la Compañía EE. DM. 4.

Otro, D. Fernando Calderón Susín, en el BCZM Cataluña IV.

Otro, D. José Fernández Morales, en el BCZM Chiclana VI.

Otro, D. José Alvarez Sastre, en el Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Teniente de Artillería D. Manuel Simón Obón, en el Grupo de Artillería a Lomo XXI.

Otro, D. Virgilio Sánchez Villar, en el BMING. XLI.

Otro, D. Eduardo Aparicio Gonzalvo, en el BACA 21.

### 5.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José Hernández Bernal, en el Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Otro, D. Heradio Soto Carvajal, en el Regimiento de Cazadores A. M. Galicia núm. 64 (Bón. XI).

Otro, D. Santiago Herrero Pardo, en el Regimiento de Cazadores A. M. Galicia núm. 64 (Bón. XXV).

Otro, D. Félix Generezo Gil, en el Regimiento de Cazadores A. M. Valladolid núm. 65.

Capitán de Caballería D. Juan García Guerrero, en el Grupo Ligero de Caballería V.

Capitán de Artillería D. José Sánchez Otero, en el Tercer Grupo del Regimiento de Artillería A. A. número 72.

Capitán de Ingenieros D. Emiliano Bernués Mainar, en la Agrupación Mixta de Ingenieros B. A. M.

Teniente de Infantería D. Jesús Galindo Sancho, en el Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Teniente de Artillería D. José Maná Torres, en el Regimiento de Artillería núm. 29.

### 6.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. Marceño García Lamas, en el Grupo de Artillería a Lomo LXI.

Capitán de Infantería D. José de Pablo Loizaga, en el Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

Otro, D. Juan San Emeterio Martínez, en el Regimiento A. B. Q.

Capitán de Caballería D. Luis Gómez Alcalde, en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6.

Otro, D. Juvenlino Calvo San Miguel, en la Base de Parque y Talleres de Automovilismo.

Capitán de Artillería D. Fernando Aragón Aguirre, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.

Otro, D. Julián Fernández García, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Otro, D. Cruz Agote Andrés, en el Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Teniente de Infantería José Sanz Talayero, en el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. José García Narro, en el Regimiento Sicilia núm. 67.

Otro, D. José Hierro Arcillo, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Javier Martín Parra, en el Regimiento de Caballería España núm. 11.

Teniente de Artillería D. Joaquín Mañeru López, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Teniente de Ingenieros D. José Pedra Romera, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

### 7.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Ricardo Gutiérrez García, en el Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Capitán de Caballería D. Joaquín Muñoz Ramírez, en el Regimiento de Caballería Acorazado Almansa número 5.

Otro, D. Carlos Rivas Alvarez, en el Regimiento de Caballería Ligera Acorazada Santiago núm. 1.

Capitán de Artillería D. Leoncio Verdura Franco, en el Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Teniente de Infantería D. Rufino Díaz Alvarez, en el Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. Cesáreo Vallejo Amo, en el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Teniente de Caballería D. Angel Pellejero Loren, en el Regimiento de Caballería Acorazada Farnesio núm. 12.

Otro, D. Juan Panizo Pernía, en el Grupo Ligero de Caballería VII.

Teniente de Artillería D. José Vázquez Montón, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Teniente de Ingenieros D. Carlos Riñón Aguilar, en el Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Teniente de Artillería D. Jesús Muñoz Sanz, en el III Grupo de Artillería A. A. núm. 71.

### 8.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Francisco Fernández de Córdoba y Olafeta, en el Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Otro, D. José Gras Faus, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Carlos González-Moro Vela, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Teniente de Infantería D. Isidoro Martínez Formoso, en el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Carlos Perea Campos, en el Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Gonzalo Díaz Gómez, en el I Batallón del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Fernando Rivera Frada, en el II Batallón de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Cipriano Guijarro Paredes, en la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (Acuartelamiento de La Grela).

Teniente de Caballería D. Germán González Núñez, en el Grupo Ligero de Caballería VIII.

Teniente de Artillería D. Daniel Polo Ruido, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Otro, D. César Sellero Méndez, en el Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Teniente de Ingenieros D. Florentino de la Vega Mate, en el Batallón Mixto de Ingenieros VIII.

### 9.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Alfredo Corbalán López, en el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Pío Pares de la Rosa, en el Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Teniente de Infantería D. Angel Mora Alonso, en el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Teniente de Caballería D. Pablo García Cruz, en el Grupo Ligero de Caballería IX.

Teniente de Artillería D. José Arias Sánchez, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Teniente de Ingenieros D. José de las Peñas García, en el Batallón Mixto de Ingenieros IX.

### Capitanía General de Baleares

Capitán de Artillería D. Gabriel Palmer Garau, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. Francisco Osuna Alberti, en el Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Nicolás Calvo Company, en el Grupo de Campaña del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Teniente de Infantería D. Pedro Quintana Molinas, en el Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Vicente Hernández Abadía, en el Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Juan Torres Roig, en el Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Teniente de Caballería D. Juan Delgado Herrera, en el Grupo Ligero de Caballería X.

Teniente de Artillería D. Fernando Cerdó Pons, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Teniente de Ingenieros D. Gabriel Jurado Capllonch, en el Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

### Capitanía General de Canarias

Capitán de Infantería D. Isidro Labrador Novat, en el Regimiento de Infantería La Palma núm. 53.

Otro, D. Norberto Palomino Gallego, en el Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, II Batallón.

Capitán de Ingenieros D. Joaquín Gurriarán Granados, en la Agrupación Mixta de Ingenieros.

Teniente de Infantería D. Salvador Ferrer Menéndez, en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Teniente de Caballería D. Juan, del

Corral Rubi, en el Grupo Ligero de Caballería XI.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



**CASA MILITAR DE S. E. EL  
JEFE DEL ESTADO Y  
GENERALISIMO DE  
LOS EJERCITOS**

### Regimiento de la Guardia

#### Destinos

Para cubrir una vacante de teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se destina con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de julio de 1970 (D. O. núm. 158), al teniente de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Carlos González Paradis (1.614), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.  
Madrid, 29 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Gratificación de permanencia en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de permanencia en el servicio, en la cuantía que se cita, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona.

**GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS  
ANUALES**

A percibir desde 1 de enero de 1972

Guardia de segunda D. Faustino Pérez Díez.

A percibir desde 1 de febrero de 1972

Guardia de segunda D. Hilario García García.

Otro, D. Bonito Amor Sánchez.

**GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS  
ANUALES**

Cabo D. Jacinto Pascual Santamaría.

Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## INFANTERIA

### Recompensas

Por aplicación del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se concede el complemento de sueldo, por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, al jefe y oficial que a continuación se relaciona.

a) *Factor 0,1.*

Teniente coronel de Infantería don Francisco Izquierdo Altamirano (2.203), del Tercio Duque de Alba, III de La Legión. A partir de 1 de noviembre de 1970.

Teniente de Infantería D. Lorenzo Gómez Téllez (9.082), del mismo. A partir de 1 de diciembre de 1970.

Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se concede el complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, a los suboficiales que a continuación se relacionan.

b) *Factor 0,3.*

Sargento primero de Infantería don Agustín Naranjo González (7.428), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de octubre de 1971.

Sargento de Infantería D. Francisco García Villalta (7.935), del mismo. A partir de 1 de agosto de 1971.

Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

La Orden de 29 de febrero de 1972 (D. O. núm. 52), por la que, entre otros, se destina al teniente auxiliar de Infantería D. Benigno Bejerano Men- (3.359), al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid), se rectifica en el sentido de que el segundo apellido de dicho oficial es Méndez.

Madrid, 3 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de marzo de 1972, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

#### Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Sargento D. Juan Cobano Ruiz (9.709), un trienio.

#### De la Brigada Paracaidista

Sargento D. Antonio Rodríguez Fernández (8.862), dos trienios.

Otro, D. Miguel García Tercero (8.884), dos trienios.

Otro, D. Manuel Hernández Martín (9.032), dos trienios.

Otro, D. Julio Rina Paniagua (9.093), dos trienios.

Otro, D. José Lima Gonzalo (9.977), un trienio.

#### De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Sargento D. Miguel Mars Pedra (9.623), un trienio.

#### De la Academia Auxiliar Militar

Sargento D. José Jiménez Hernández (8.839), dos trienios.

#### Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Sargento D. Joaquín Fernández Gago (9.945), un trienio.

#### Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Sargento D. Francisco Díez del Campo (8.841), dos trienios.

#### Del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8

Sargento D. Domingo García Diéguez (8.922), dos trienios.

#### Del Regimiento Mixto de Infantería Sorta núm. 9

Sargento D. Manuel González Sánchez (9.259), dos trienios.

Otro, D. Juan Mármol Alcántara (9.986), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

#### Del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Sargento D. José Ortiz Espinosa (9.640), un trienio.

*Del Regimiento de Infantería  
Las Navas núm. 12*

Sargento D. Paulino Giménez Martínez (8.883), dos trienios.  
Otro, D. Ramón Pintor Balsera (9.716), un trienio.  
Otro, D. Alberto Murillo Lafuente (9.756), un trienio.

*Del Regimiento de Infantería  
Motorizable Mallorca núm. 13*

Sargento D. Andrés Seisdedos Romero (9.764), un trienio.

*Del Regimiento de Infantería  
Motorizable Tetuán núm. 14*

Sargento D. Juan Castellano Hervás (8.822), dos trienios.  
Otro, D. Restituto Maestro Maestro (8.876), dos trienios.  
Otro, D. Antonio Alhambra Latorre (8.913), dos trienios.  
Otro, D. Eduardo Antequera Martínez (9.247), dos trienios.  
Otro, D. Manuel Navarro Herrero (9.750), un trienio.

*Del Regimiento de Infantería  
Motorizable Pavia núm. 19*

Sargento D. Juan López Bravo (9.985), dos trienios.

*Del Regimiento de Infantería  
Guadalajara núm. 20*

Sargento D. Miguel Asorlin Sebastián (9.683), un trienio.  
Otro, D. Rafael Fenolosa Núñez (9.964), un trienio.

*Del Regimiento Mixto de Infantería  
Vizcaya núm. 21*

Brigada D. Jesús Rubio Sánchez (8.221), seis trienios.  
Sargento D. Manuel Rodríguez Vilches (9.959), un trienio.

*Del Regimiento de Infantería  
Badajoz núm. 26*

Sargento D. Félix Bejarano Sánchez (9.659), un trienio.  
Otro, D. Pedro Sánchez Franco (9.704), un trienio.

*Del Regimiento de Infantería  
Mahón núm. 46*

Sargento D. Horacio Nef Pons (8.920), dos trienios.

*Del Regimiento de Infantería  
Canarias núm. 50*

Sargento D. José Herrera Morales (8.798), dos trienios.  
Otro, D. Manuel Sanabria Zamora (10.388), un trienio.

*Del Regimiento de Infantería  
La Palma núm. 53*

Sargento D. Antonio Martín Castañón (8.819), dos trienios.  
Otro, D. Eneas Mourifio López (9.988), un trienio.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas  
número 3*

Brigada D. Juan Valle Cuello (6.253), seis trienios, a percibir desde 1 de enero de 1972.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas  
número 7*

Sargento D. Juan Blanco García (9.848), un trienio.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas  
Especialistas*

Sargento D. Alejandro García Jiménez (8.864), dos trienios.

*De la Jefatura Regional de Automovili-  
villismo de Canarias*

Sargento D. Carlos Vera Rivera (9.633), un trienio.

*De la Agrupación de Tropas Nómadas  
del Sahara*

Sargento D. Manuel Sánchez Romero (8.698), tres trienios.  
Otro, D. Juan Burgos Rodríguez (9.265), dos trienios.  
Otro, nativo, Alamin Uld Breh Uld Hamelda, núm. 861, seis trienios.

*De la Agrupación Logística núm. 1*

Brigada D. José Algarte Sánchez (6.511), siete trienios.

*Del Grupo Logístico de la Brigada  
de Infantería Acorazada XII*

Sargento D. Nicolás López Milara (8.703), dos trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1971.

*De la Policía Territorial de la  
Provincia de Sahara*

Sargento D. José García Gutiérrez (10.001), un trienio, a percibir desde 1 de diciembre de 1971.

*Del Batallón de Automóviles del  
Sahara*

Sargento D. José Santantón Rivera (9.145), dos trienios.

*De la Base de Parques y Talleres de  
Automovillismo de la 3.ª Región Militar*

Sargento D. Antonio Borrego Charro (9.629), un trienio.

*De la Compañía Móvil de Reparacio-  
nes de Campaña*

Sargento D. Amalio Bayán Bravo (9.787), un trienio.

*Del Tercio Gran Capitán, I de La  
Legión*

Brigada legionario D. Ramón Hor-  
tas Trujillo, siete trienios.  
Sargento legionario D. Jesús López  
Brezos, seis trienios.  
Otro, D. Cándido García Díaz, cua-

tro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1971.

*Del Tercio Duque de Alba, II de  
La Legión*

Sargento primero legionario D. Evas-  
tisto Alonso Primo, seis trienios.  
Sargento legionario D. Francisco  
Ramírez García, seis trienios, a  
percibir desde 1 de febrero de 1972.  
Otro, D. José Cueto Alvarez, seis  
trienios.  
Otro, D. Abelardo Camino Senín,  
cinco trienios, a percibir desde 1 de  
febrero de 1972.  
Otro, D. Luis Escudero Sánchez-  
Beato, tres trienios, a percibir desde  
1 de febrero de 1972.

*Del Tercio Sahariano Don Juan de  
Austria, III de La Legión*

Brigada legionario D. José Carvia  
Vargas, siete trienios, a percibir des-  
de 1 de febrero de 1972.  
Sargento primero legionario D. José  
Perales Guillamón, cuatro trienios, a  
percibir desde 1 de febrero de 1972.  
Sargento legionario D. Bernardo  
Sáez Vergara, dos trienios, con anti-  
güedad de 30 de septiembre de 1970,  
y a percibir desde 1 de julio de 1971.

*Del Tercio Sahariano Alejandro  
Farnesio, IV de La Legión*

Brigada legionario D. José Rodri-  
guez Rodríguez, cuatro trienios.  
Sargento legionario D. Angel Rive-  
ro Alvarez, tres trienios, a percibir  
desde 1 de febrero de 1972.  
Otro, D. Valentín Vilanova Bosch,  
tres trienios, a percibir desde 1 de  
febrero de 1972.  
Madrid, 1 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 828 se pu-  
blica una Orden de la Presidencia  
del Gobierno que se refiere al co-  
mandante de Infantería D. Carlos  
Alvarez de Sotomayor Gil de Mon-  
tes, que se encuentra en la situa-  
ción de «En Servicios Civiles».



CABALLERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante de concur-  
so, anunciada en segunda convocato-  
ria por Orden de 14 de febrero de 1972  
(D. O. núm. 88), se destina, con ca-  
rácter forzoso, como delegado de  
Cria Caballar de las provincias de Na-  
varra y Logroño, al teniente coronel  
de Caballería (E. A.), Grupo de «Man-  
do de Armas», D. José Martí Sánchez  
(743), disponible en la 1.ª Región Mi-  
litar, Madrid.

Madrid, 29 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente vacante de su empleo de cualquier Arma, o Cuerpo de Intendencia, plantilla eventual, existente en el Cuartel General (Mayoría Centralizada) de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid), anunciada de provisión normal por Orden de 21 de enero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 18), se destina, con carácter voluntario, al teniente auxiliar de Caballería D. Antonio Mendoza Giraldó (623), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 29 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de cualquier Arma, anunciada de concurso por Orden de 19 de enero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 17), existente en la Dirección General de Acción Social, se destina, con carácter voluntario, al sargento primero de Caballería don Marcelino Garrido Quijada (1.015), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declaran aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 28 de febrero de 1972, al jefe y oficial de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedan en las situaciones que se indican.

#### A teniente coronel

Comandante D. Juan Cervantes Collantes (745), ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Fernando Pulido Goncer, Director de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

#### A comandante

Capitán D. Joaquín Rivero Merry (1.122), del Depósito de Recría y Doma de Ecija, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, Ecija (Sevilla). La vacante que produce corresponde al turno de amortización por contravacante.

Madrid, 1 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Concursos

Una vacante de teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Man-

do de Armas», existente en el Depósito Central de Remonta.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Carrasco Menéndez (1.645), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12, con doña Adela Martín Moratinos.

Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), y previa fiscalización de la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Arma de Caballería y suboficial especialista del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de marzo de 1972, excepto para el que se indica distinta fecha.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9*

Sargento D. Arcadio Magán Camuñez (1.449), un trienio.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10*

Sargento D. Jesús Barcelona Alonso (1.401), un trienio.

Otro, D. Agustín Casas Alejo (1.406), un trienio.

Otro, D. Prudencio Rosón Carreño (1.420), un trienio.

*Del Grupo Ligero de Caballería VI*

Sargento D. Tomás Rico Guillón (1.429), un trienio.

*Del Grupo Ligero de Caballería XI*

Sargento D. Victoriano Marcos Marcos (1.419), un trienio.

Otro, D. José Boque Sisón (1.433), un trienio.

*De la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército*

Sargento D. José Páco Pascua (1.300), dos trienios.

*De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara*

Brigada D. José Hidalgo Rodríguez (902), ocho trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1972.

Sargento D. Juan Liñán Romero (1.431), un trienio.

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1*

Sargento D. Celedonio Garrido Quijada (1.432), un trienio.

*De la Plana Mayor del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista*

Sargento D. José Muriel Nacarino (1.294), dos trienios.

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECTALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

*Del 7.º Depósito de Sementales*

Subteniente especialista paradista don Francisco Fernández Ortega (112), nueve trienios.

Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## ARTILLERIA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de marzo de 1972, a excepción de los que se le señala distinta fecha.

*De la Escuela Superior del Ejército*

Coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Luis Ollero Pérez (780), once trienios de oficial.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 6*

Comandante (E. A.) D. Andrés González Flores (1.931), once trienios de oficial.

Otro, D. Nicolás Juárez Muñoz (2.976), once trienios de oficial.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16*

Teniente auxiliar D. Antonio Correa

Roldán (1.789-1), once trienios (ocho de suboficial).

**Del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26**

Comandante (E. A.) D. Diego Pascual Gutiérrez (1.956), once trienios de oficial.

**Del Grupo de Artillería a Lomo XLI**

Teniente (E. A.) D. Juan Macías Serra (4.878), un trienio de oficial a percibir desde 1 de agosto de 1971.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43**

Comandante (E. A.) D. Pedro Mirón Barrasa (2.906), once trienios de oficial.

**En situación de disponible en la 2.ª Región Militar**

Teniente auxiliar D. Antonio Rodríguez Rodríguez (2.136), seis trienios (cinco de suboficial), a percibir desde 1 de febrero de 1972.

**PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA**

**En la 1.ª Región Militar**

Teniente coronel honorífico D. Enrique Monereo González (1.040), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1972.

Comandante honorífico D. José Soriano Díez (1.717), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1971.

Otro, D. Eugenio Acosta Jiménez (2.885), once trienios de oficial.

Capitán D. José Heredia Heredia (2.945), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1972.

**En la 4.ª Región Militar**

Comandante honorífico D. Pedro Mier Allende (2.674), once trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Calvo Moya (2.680), once trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Ribera Sanz (2.756), once trienios de oficial.

**En la 7.ª Región Militar**

Comandante honorífico D. Benito Fernández González (1.738), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Armando Luján Prida (2.614), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Antonio Solares Cuesta (2.872), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1972.

**En la 8.ª Región Militar**

Comandante honorífico D. José Quesada Alonso (2.925), once trienios de oficial.

Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandante de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Organismos que se indican, anunciadas de concurso, segunda convocatoria, nueva creación, por Orden de 17 de enero de 1972 (D. O. núm. 15), se destina, con carácter voluntario, al personal que a continuación se relaciona.

**Al Patronato de Huérfanos de Oficiales**

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. David Palacios Remondo (930), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**Al Patronato de Huérfanos de Suboficiales**

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Alonso Delgado (1.570-1), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, existente en la Subsecretaría de este Ministerio, anunciada de libre elección por Orden de 14 de enero de 1972 (D. O. número 12), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento de Artillería D. Adolfo Galindo Rivera (3.833), del Regimiento de Artillería AA. número 71.

Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Pases el Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288), y como comprendido en el apartado b) del mismo, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Maximino Portela Barreiro (1.488), del Regimiento de Artillería de Campaña número 22, quedando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Cambio de residencia**

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede cambio de

residencia desde la plaza de Gerona a la de Madrid, en la 1.ª Región Militar, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Maximino Portela Barreiro (1.488), actualmente en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a pasaporte, indemnización por traslado de residencia, pluses o dietas.

Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Ayudantes**

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Tafur Ruiz, con destino en el Alto Estado Mayor, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Gaya Sotelo (3.027), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 1 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería D. Juan Alemany Dezcallar (4.319-1), en situación de «supernumerario» en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, con doña Isabel Llorca León.

Teniente de Artillería D. Fernando de la Haza Heredia (4.925), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, con doña María Cristina Gan y Gil.

Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Servicios civiles**

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, por estar comprendido en el artículo 13 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Sánchez Araña (1.231), en situación de «en servicios civiles» en la 2.ª Región Militar, plaza de Rota (Cádiz), y haciéndose por el Consejo

Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.  
Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**INGENIEROS****Distintivos**

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), se concede el distintivo de permanencia en el Batallón de Infantería de este Ministerio al sargento primero de Ingenieros don Luis Mariz Luna (2.039), con destino en el citado Batallón.

Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Distintivos**

Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («B. O. del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Alto Estado Mayor, al capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Francisco López Vélchez (329), con destino en dicho Alto Centro.

Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Agregaciones**

Para agregado a la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar, hasta tanto se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso el teniente coronel auditor de la Escala activa D. Ramón González-Arriaco Díez (140), de disponible en la expresada Región Militar, plaza de Madrid.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**SANIDAD MILITAR****Concursos**

Dos vacantes de capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», para ayudantes del Servicio de Neurocirugía, con las especialidades que a continuación se indican:

— Una de diplomado en Medicina Interna, con conocimientos especiales de Neurología, acreditados documentalmente.

— Una de diplomado en Radioelectrología, dominando las técnicas de exploración Neuro-Radiológicas, acreditadas documentalmente.

Podrán ser solicitadas por los oficiales médicos del citado empleo que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y cuantos méritos se consideren oportunos aportar en relación a la especialidad.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Destinos**

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 20 de enero último (D. O. núm. 17), pasa destinado, con carácter voluntario, al Hospital Militar de Valencia, para ayudante de los Servicios de Otorrinolaringología, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Rodríguez Moya (1.533), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Servicio de Asistencia Médica de este Ministerio, el cual percibirá el complemento de destino por especial preparación técnica por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo B) del punto 2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 144).

Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 20 de enero último (D. O. núm. 17), pasa destinado al Hospital Militar de Melilla, para los Servicios de Anestesiología y Reanimación, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Silgo Gamero (898), del Hospital Militar de Valencia, el cual percibirá el complemento de destino por especial preparación técnica, por ocupar vacante para la que se exige título, comprendido en el Grupo B) del punto 2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 144), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 29 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Escala de complemento****Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» número 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de octubre de 1964, al alférez médico de dicha Escala y Cuerpo D. Miguel Alou Andreu, del Bata-

lón Mixto de Ingenieros XIV, continuando en su actual destino.  
Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina el artículo 61 de las instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» número 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de octubre de 1968, al alférez médico de dicha Escala y Cuerpo D. José López Vázquez, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 5, continuando en su actual destino.  
Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## FARMACIA MILITAR

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en la fecha que se indica pase a retirado, si antes no se produce cambio de situación, el jefe de Farmacia Militar que a continuación se cita, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 2 de junio de 1972

Teniente coronel farmacéutico don Domingo Gutiérrez González (100), del Instituto Farmacéutico del Ejército, y se le concede en la citada fecha, con carácter honorífico, el empleo de coronel farmacéutico, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán farmacéutico existente en la Farmacia Central de la 9.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 86, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## VARIAS ARMAS

### Nivelación de Escalas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 11 de mayo de 1971 (D. O. núm. 107), sobre nivelación de Escalas, se considerarán adelantadas en ascenso a los empleos que se indican, durante el bimestre que comienza en el presente mes, las siguientes Armas, citadas por orden de menor a mayor adelanto:

A teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas»: Artillería, Ingenieros, Caballería.

A capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas»: Caballería, Artillería, Ingenieros.

Madrid, 1 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» núm. 565), se confirma la concesión de distintivo de Fuerzas Especiales que se expresa y adición de barras al mismo al jefe y oficial que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Francisco Sabido del Prado (5.312), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo de La Legión posee.

Teniente legionario D. Guido Lanza García, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo de La Legión.

Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se concede el complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, a los oficiales que a continuación se relacionan:

#### b) Factor 0,3

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Pascual Riera (7.687), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de enero de 1972.

Capitán de Artillería D. Rafael Mar-

co Rúa (1.203), del Batallón de Automovilismo de Sahara. A partir de 1 de diciembre de 1971.

Capitán de Ingenieros D. Fernando Sierra Mallol (1.721-1), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9. A partir de 1 de febrero de 1972.

Teniente auxiliar de Caballería don Manuel Palacios Palacios (573), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. A partir de 1 de agosto de 1971.

Teniente de Artillería D. Seraffín Oleoz Gutiérrez (1.539), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95. A partir de 1 de octubre de 1971.

Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O. del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), se concede el complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado 1 del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, a los oficiales que a continuación se relacionan:

#### b) Factor 0,3:

Capitán de Aviación D. Joaquín López de San Román Juan, del Gobierno General de la Provincia de Sahara. A partir de 1 de julio de 1971.

Teniente auxiliar de Artillería don José Albadalejo Lancis (2.054), de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara. A partir de 1 de noviembre de 1971.

Madrid, 2 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del E. n.º 54, de 3-3-72.)

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O. del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), se concede el complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado 1 del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

#### a) Factor 0,1:

Brigada de Ingenieros D. Carmelo Barrera Ruiz (1.783), del Gobierno General de la Provincia de Sahara. A partir de 1 de enero de 1972.

#### b) Factor 0,3:

Subteniente de Infantería de Marina D. Antonio Infante Garrido, del Go-



hierno General de la Provincia de Sahara. A partir de 1 de marzo de 1971.

Subteniente contramaestre de la Armada D. José Brage Marín, del mismo. A partir de 1 de septiembre de 1971.

Sargento de Infantería D. Pablo Fuentes Martínez (3.051), del mismo. A partir de 1 de enero de 1972.

Madrid, 3 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del E. n.º 54, de 3-3-72.)

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1965 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden los complementos de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

a) *Factor 0,1*

Sargento de Ingenieros D. Manuel Cabezas Ramos (2.584), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9. A partir de 11 de diciembre de 1971.

Otro, D. Vicente Pascual Nieto (3.619), del mismo. A partir de 1 de enero de 1972.

b) *Factor 0,3*

Sargento primero Legionario D. Antonio Gutiérrez Mira, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de julio de 1971.

Sargento Legionario D. Leonardo Rodrigo Alonso, del mismo. A partir de 11 de junio de 1971.

Sargento de Ingenieros D. José Urbano Fernández (2.344), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9. A partir de 1 de diciembre de 1971.

Otro, D. Alfonso López Sánchez (2.386), del mismo. A partir de 1 de marzo de 1972.

Otro, D. Victorino Pedraza Muñoz (2.462), del mismo. A partir de 1 de septiembre de 1971.

Otro, D. José Buera Terrón (2.523), del mismo. A partir de 1 de febrero de 1972.

Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 2, de 1969), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede las pensiones que se indican, amejas a la Cruz a la Constancia en el Servicio de que se hallan en posesión, a los oficiales que a continuación se rela-

cionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

#### PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

*A percibir desde 1 de febrero de 1972*

Teniente auxiliar de Ingenieros don Juan Taborda Piñero (1.090), del Parque Central de Ingenieros, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

#### PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

*A percibir desde 1 de noviembre de 1971*

Teniente auxiliar de Artillería don José Sánchez Menéndez (2.011-1), del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

*A percibir desde 1 de enero de 1972*

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Fernández Navarrete (2.355), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94, con antigüedad de 16 de diciembre de 1971.

*A percibir desde 1 de febrero de 1972*

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Coca Martínez (2.093), de la Comisión de Movilización Industrial de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Alférez topógrafo D. José Escario Nasarre, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 2, de 1969), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se conceden la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones amejas que se indican, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señalan, al personal que a continuación se relaciona:

#### CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

*A percibir desde 1 de marzo de 1970*

Brigada de Artillería D. Severiano Asensio Acedo (3.402), de la Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de enero de 1970.

#### PENSION DE 2.400 PESETAS ANUALES

*A percibir desde 1 de noviembre de 1971*

Brigada de Artillería D. Juan Ferrer Ruillán (3.423-1), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

*A percibir desde 1 de diciembre de 1971*

Brigada de Caballería D. Angel Sierra Castillo (372), del Grupo Ligero de Caballería V, con antigüedad de 4 de noviembre de 1971.

*A percibir desde 1 de enero de 1972*

Brigada de Infantería D. Germán Gómez Navarro (6.732), del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Brigada de Artillería D. Jesús Calvo López (3.210), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Brigada de Ingenieros D. Luis Redondo Muñoz (1.714), del Batallón de Infantería de este Ministerio, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Sargento de Ingenieros D. Eduardo Alonso Corral (2.186), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, con antigüedad de 31 de diciembre de 1971.

*A percibir desde 1 de febrero de 1972*

Brigada de Artillería D. Manuel Calderín Romay (3.565), de la Capitania General de Canarias, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Brigada de Ingenieros D. Francisco Cedeño Vázquez (1.724), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Sargento primero de Infantería don Antonio Ruiz Romero (7.016), de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, con antigüedad de 22 de enero de 1972.

Sargento primero especialista, operador de Radio, D. Emilio Madrid Gómez (190), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7, con antigüedad de 15 de enero de 1972.

Sargento primero músico D. Julio Alcantarilla Campillo (642), del Batallón de Infantería de este Ministerio, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Sargento de Infantería D. José Betes Lasdiez (3.613), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Músico de 3.ª, asimilado a sargento, D. Cesáreo García Vaz, de la División Acorazada «Brunete» núm. 11, con antigüedad de 28 de enero de 1972.

*A percibir desde 1 de marzo de 1972*

Brigada de Infantería D. Manuel Regal Cabrera (6.959), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto número 2, con antigüedad de 2 de agosto de 1971.

Sargento primero de Infantería don Julio Beltrán López (7.266), del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20, con antigüedad de 29 de febrero de 1972.

Otro, D. José Gámez Vázquez (7.433), del Regimiento de Infantería Aragón número 17, con antigüedad de 17 de febrero de 1972.

Sargento primero especialista para-dista D. Gabriel Ramírez Jaén (221), del 4.º Depósito de Sementales, con antigüedad de 15 de febrero de 1972.

Sargento de Infantería D. Damián Calero Vázquez (8.902), del Regimiento Mixto de Infantería España número 18, con antigüedad de 4 de febrero de 1972.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Juan García del Río Segura, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, con antigüedad de 11 de febrero de 1972.

**PENSIÓN DE 3.600 PESETAS ANUALES**

*A percibir desde 1 de enero de 1972*

Subteniente especialista, mecánico electricista, D. Tomás Pérez Martínez (27), del Hospital Militar de Sevilla, con antigüedad de 29 de diciembre de 1971.

*A percibir desde 1 de febrero de 1972*

Subteniente especialista, operador de radio, D. Faustino Donis García (91), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Subteniente músico D. Serafín Moreno Abad (404), del Batallón de Infantería de este Ministerio, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Juan Méndez Mateo (340), del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, con antigüedad de 12 de enero de 1972.

Sargento primero músico D. Manuel Pastor García (547), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Sargento de Infantería D. Marcelo Gutiérrez Silos (9.287), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Luis Olalla Duque, del Regimiento de Infantería Garelano número 45, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Miguel Pascual Pons, del Regimiento de Infantería Palma número 47, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

*A percibir desde 1 de marzo de 1972*

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Jesús Arquez Puertolas (227), de la Academia General Militar, con antigüedad de 12 de febrero de 1972.

Sargento primero legionario don Humberto Martínez Pérez, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 20 de febrero de 1972.

**PENSIÓN DE 4.000 PESETAS ANUALES**

*A percibir desde 1 de enero de 1972*

Subteniente especialista, operador de radio, D. Antonio García Azares

(40), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 10 de julio de 1969.

*A percibir desde 1 de febrero de 1972*

Brigada legionario D. Alfredo Martínez Gonzalo, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 24 de enero de 1972.

Sargento primero de Infantería don Román Luna Fernández (7.225), del Regimiento de Infantería Jaén número 25, con antigüedad de 28 de enero de 1972.

Sargento primero músico D. Jesús Fermín Sánchez (409), del mismo, con antigüedad de 7 de enero de 1972.

*A percibir desde 1 de marzo de 1972*

Brigada de Infantería D. José Pena Rodríguez (5.660), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, con antigüedad de 1 de septiembre de 1970.

Madrid, 2 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de la Guardia Civil



### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de capitán de la Guardia Civil, existente en la Plana Mayor de la 4.ª Zona de dicho Cuerpo (Barcelona), para ser cubierta por los de dicho empleo que aspiren a desempeñarla.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la ficha-resumen, ajustadas al modelo reglamentario, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las unidades residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 28 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo.

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, se rán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), en el que habrán de tener entrada antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Canarias, Baleares y Norte de África, cuyas Unidades anticiparán por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 28 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro.

Capitán D. Germán Gallegos Oro-bón, del Parque de Automovilismo, el día 28 de mayo de 1972.

Otro, D. Félix Sebastián Bonilla, de disponible en la 1.ª Zona, el día 30 de mayo de 1972.

Otro, D. Manuel Infante Bendala, de la 212 Comandancia (Huelva), el día 31 de mayo de 1972.

Teniente D. Domingo Martín Rodríguez, de la 332 Comandancia (Teruel), el día 22 de mayo de 1972.

Madrid, 29 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado el día 21 de mayo próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el guardia segundo de la Guardia Civil Francisco Sedeño López, del 24 Tercio, quedando pendiente del señalamiento de haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 20 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 217), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de diciembre de igual año, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el corneta de la Guardia Civil José Urrutia Castilla, del 24 Tercio, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física declarada.

da por los Tribunales Médicos Militares correspondientes.

Madrid, 29 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por existir, vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asocia al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 29 de febrero de 1972, al teniente de la Guardia Civil D. Segismundo Pardo Larrad, de la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 11 Tercio (Madrid).

Madrid, 29 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio (B. O. del Estado núm. 104), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años, por cumplir ésta en el mes de junio próximo, al brigada de la Guardia Civil D. Pablo Sánchez Muñoz, del 11 Tercio.

Madrid, 29 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 26 de mayo de 1953 (D. O. número 122) y 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se concede el empleo de comandante de complemento de la Guardia Civil, con la antigüedad del día 14 de enero de 1972, al capitán del referido Cuerpo D. Juan Cano Puche, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado en la plaza de Madrid.

Madrid, 29 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**ADVERTENCIA.**—En la página 838 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al guardia primero de la Guardia Civil Victoriano Arenas Blázquez, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación



#### EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

#### Infantería

Coronel, activo, D. Antonio Jiménez Conesa, con antigüedad de 4 de enero de 1972, a partir de 1 de febrero de 1972. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Antonio Arregui Fillo, con antigüedad de 4 de noviembre de 1971, a partir de 1 de diciembre de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Ramón Vaca González, con antigüedad de 8 de enero de 1972, a partir de 1 de febrero de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Luis Jiménez Sánchez, con antigüedad de 11 de enero de 1972, a partir de 1 de febrero de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don Alejandro Garzón Villada, con antigüedad de 3 de noviembre de 1971, a partir de 1 de diciembre de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Horacio Rodríguez Rodríguez, con antigüedad de 2 de diciembre de 1971, a partir de 1 de enero de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares. La antigüedad que se le asigna es la de presentación de su solicitud,

como comprendido en el artículo 2º del vigente Reglamento de la Orden.

#### Caballería

Comandante, activo, D. José Eguino Oller, con antigüedad de 16 de enero de 1972, a partir de 1 de febrero de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santander.

#### Artillería

Teniente coronel, activo, D. Jesús Garzón Luis, con antigüedad de 2 de enero de 1972, a partir de 1 de febrero de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

#### Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Adolfo Lodo Donoso-Cortés, con antigüedad de 2 de diciembre de 1971, a partir de 1 de enero de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Nicolás Dehesa Escuder, con antigüedad de 18 de diciembre de 1971, a partir de 1 de enero de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. José Sánchez Gasco, con antigüedad de 4 de diciembre de 1971, a partir de 1 de enero de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

#### Intendencia

Coronel, activo, D. José Abad Labarta, con antigüedad de 13 de enero de 1972, a partir de 1 de febrero de 1972. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

#### Intervención Militar

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Antonio Aguilar Lobo, con antigüedad de 2 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

#### Farmacia Militar

Teniente coronel, activo, D. José Elviro Meseguer, con antigüedad de 5 de enero de 1972, a partir de 1 de febrero de 1972. Cursó la documentación la Jefatura de Farmacia del Ministerio del Ejército.

#### Brigada Obrera y Topográfica

Subinspector de talleres, activo, don José Aybar García, con antigüedad de 12 de enero de 1972, a partir de 1 de febrero de 1972. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE

**LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

**Infantería**

Coronel, Servicios Civiles, D. Juan Alvarez Flores, con antigüedad de 10 de noviembre de 1971, a partir de 1 de diciembre de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. José Mas Salgado, con antigüedad de 20 de enero de 1972, a partir de 1 de febrero de 1972. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Comandante honorífico, reserva, don Antonio Cañavate García, con antigüedad de 30 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante honorífico, reserva, don Luis Casañas González de Chaves, con antigüedad de 10 de noviembre de 1971, a partir de 1 de diciembre de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Tenerife.

Comandante, Servicios Civiles, don Vicente de Cobos Salas, con antigüedad de 18 de noviembre de 1971, a partir de 1 de diciembre de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Odón Marcos Alonso, con antigüedad de 20 de diciembre de 1971, a partir de 1 de enero de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Antonio Elea Sequera, con antigüedad de 27 de diciembre de 1971, a partir de 1 de enero de 1972. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Comandante honorífico, reserva, don Adolfo Rivero Canals, con antigüedad de 2 de enero de 1972, a partir de 1 de febrero de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Tenerife.

Capitán, activo, D. Angel Valero Ramos, con antigüedad de 23 de diciembre de 1971, a partir de 1 de enero de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Promoción de Sáhara.

**Artillería**

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Luis de la Viesca Campos, con antigüedad de 11 de enero de 1972, a partir de 1 de febrero de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Comandante, Servicios Civiles, don Miguel Alvarez Bailón, con antigüedad de 20 de noviembre de 1971, a partir de 1 de diciembre de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Rafael Llorente Tamarit, con antigüedad de 8 de enero de 1972, a partir de 1 de febrero de 1972. Cursó la documentación la 1.ª Zona de la I. P. S.

**Ingenieros**

Teniente coronel, activo, D. Máximo Meyer-Thor Straten y Moll, con antigüedad de 13 de noviembre de 1971, a partir de 1 de diciembre de 1971. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Comandante honorífico, reserva, don Severino Martínez Emperador, con antigüedad de 25 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

**Mutilados de Guerra por la Patria**

Comandante D. Pelayo Bergueiro López, con antigüedad de 23 de noviembre de 1971, a partir de 1 de diciembre de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Manuel Sánchez Terrores, con antigüedad de 16 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

**Infantería**

Capitán, activo, D. José Sanz Aguilar, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación el Regimiento de Cazadores de Montaña Arriples 62.

Capitán, activo, D. Gerardo López-Abad Jiménez, con antigüedad de 6 de diciembre de 1971, a partir de 1 de enero de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Promoción de Sáhara.

Capitán, activo, D. Anturo Franco Pomares, con antigüedad de 6 de enero de 1972, a partir de 1 de febrero de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Francisco Blanco Díaz, con antigüedad de 13 de enero de 1972, a partir de 1 de febrero de 1972. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Capitán, activo, D. Matías Báez Pérez, con antigüedad de 18 de enero de 1972, a partir de 1 de febrero de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Hernández Vella, con antigüedad de 18 de enero de 1972, a partir de 1 de febrero de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Modesto Castro Rivadulla, con antigüedad de 18 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

**Artillería**

Teniente auxiliar, activo, D. Julio Ruiz Chirivella, con antigüedad de 30

de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Comandancia General de Málaga.

**Ingenieros**

Comandante, Servicios Civiles, don José Botella García, con antigüedad de 25 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, Servicios Civiles, D. Ignacio León Albarcellos, con antigüedad de 1 de julio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

**Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción**

Capitán auxiliar, activo, D. Olegario Fernández Flórez, con antigüedad de 27 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

**Intendencia**

Teniente auxiliar, activo, D. Eugenio Fernández Gómez, con antigüedad de 27 de diciembre de 1971, a partir de 1 de enero de 1972. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

**Santidad Militar**

Teniente auxiliar, activo, D. José García Vázquez, con antigüedad de 6 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación el Hospital Militar de Alicante.



**MARINA**

**PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

**Cuerpo General**

Capitán de navío, activo, D. Aurelio Arriaga Brotóns, con antigüedad de 1 de mayo de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de navío, activo, D. Fernando Suanzes y de Vilas, con antigüedad de 29 de diciembre de 1971, a partir de 1 de enero de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Infantería de Marina*

Comandante, activo, D. José Martínez Nuñez, con antigüedad de 29 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

*Cuerpo General*

Capitán de navío, activo, D. Jesús Esparza Ordozgoiti, con antigüedad de 2 de diciembre de 1971, a partir de 1 de enero de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de fragata, activo, D. Antonio Cervera Cervera, con antigüedad de 13 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Ingenieros*

Capitán de navío, activo, D. Francisco-Javier Astray y Orus, con antigüedad de 1 de enero de 1972, a partir de 1 de enero de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Infantería de Marina*

Capitán, activo, D. Antonio Manero Blanco, con antigüedad de 9 de enero de 1972, a partir de 1 de febrero de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Cuerpo de Máquinas*

Capitán, activo, D. Manuel García Charlón, con antigüedad de 11 de diciembre de 1971, a partir de 1 de enero de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Condestables*

Mayor, activo, D. Enrique Tenreiro Calvo, con antigüedad de 6 de diciembre de 1971, a partir de 1 de enero de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

*Cuerpo General*

Capitán de corbeta, activo, D. Pedro Perales Galino, con antigüedad de 11 de noviembre de 1971, a partir de 1 de diciembre de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Jaime de Inclán y Girardo, con antigüedad de 30 de noviembre de 1971, a partir de 1 de diciembre de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente de navío, activo, D. Jesús

Beloy Castrillón, con antigüedad de 25 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Ingenieros de Armas Navales*

Capitán de fragata, activo, D. José Galarza Remón, con antigüedad de 8 de diciembre de 1971, a partir de 1 de enero de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de fragata, activo, D. Manuel Insúa Merlán, con antigüedad de 23 de diciembre de 1971, a partir de 1 de enero de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Cuerpo de Máquinas*

Teniente coronel, activo, D. Juan Castro Fajardo, con antigüedad de 30 de noviembre de 1971, a partir de 1 de diciembre de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente coronel, activo, D. Luis Fernández García, con antigüedad de 23 de diciembre de 1971, a partir de 1 de enero de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Condestables*

Mayor, activo, D. Juan Díaz Ruiz, con antigüedad de 29 de diciembre de 1971, a partir de 1 de enero de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Radiotelegrafistas*

Mayor, activo, D. José López Montero, con antigüedad de 26 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Escribientes*

Mayor, activo, D. Aníbal Pifreiro Quiroga, con antigüedad de 19 de diciembre de 1971, a partir de 1 de enero de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**EJERCITO DEL AIRE**

**PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

*Arma de Aviación*

Teniente coronel, activo, D. Ambrosio García Delgado, con antigüedad de 8 de diciembre de 1971, a partir de 1 de enero de 1972. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ministerio del Aire.

Comandante, activo, D. Román García García, con antigüedad de 5 de enero de 1972, a partir de 1 de febrero de 1972. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

*Sanidad*

Comandante médico, activo, D. José Panadés Jaume, con antigüedad de 30 de diciembre de 1971, a partir de 1 de enero de 1972. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

*Arma de Aviación*

Teniente coronel, activo, D. José Rodríguez López, con antigüedad de 1 de septiembre de 1968, a partir de 1 de octubre de 1968. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea. Queda rectificada la Orden de 14 de enero de 1969 (D. O. núm. 44) en el sentido de que la antigüedad que ahora se le señala es la que le corresponde, previa deducción y liquidación de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Comandante, activo, D. Amadeo González Quiñones, con antigüedad de 21 de noviembre de 1971, a partir de 1 de diciembre de 1971. Cursó la documentación la Subsecretaría de Aviación Civil.

*Oficinas Militares*

Comandante, activo, D. José Murcia Rubio, con antigüedad de 4 de diciembre de 1971, a partir de 1 de enero de 1972. Cursó la documentación el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

*Arma de Aviación*

Capitán, activo, D. Marcelo Pascual Quintana, con antigüedad de 24 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Dirección de Enseñanza del Ministerio del Aire. Queda rectificada la Orden de 10 de octubre de 1971 (D. O. número 251) en el sentido de que la antigüedad que ahora se le asigna es la que le corresponde, previa deducción y liquidación de las cantidades percibidas a cuenta del anterior señalamiento.

Madrid, 18 de febrero de 1972.

GASTARÓN DE MENA

**ADVERTENCIA.—Como apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas, conteniendo una relación de pensiones, dos de señalamiento de haberes pasivos y una de indemnizaciones.**



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el comandante de Infantería D. Carlos Alvarez de Sotomayor Gil de Montes, en la actualidad con destino civil en la Delegación de Industria, Sección de Minas, de Baleares, plaza de Palma de Mallorca, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («B. O. del Estado» núm. 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» núm. 46),

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Palma de Mallorca.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 14 de febrero de 1972.—Por

delegación, el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, *Enrique de Ynclán Bolado*.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Industria.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («B. O. del Estado» núm. 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino que se indica, al personal que a continuación se relaciona:

Guardia primero de la Guardia Civil D. Victoriano Arenas Blázquez,

con destino en la 311 Comandancia de la Guardia Civil.

Guardia del Cuerno de la Policía Urbana en el excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Alcira (Valencia). Fija su residencia en Alcira (Valencia). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El personal de tropa que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1963 («B. O. del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 16 de febrero de 1972.—Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, *José López-Barrón Cerrut*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 54, de 3-3-72.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria:

*Personal que se cita*

Policia D. Flaviano Gil Campos.  
Policia D. Sebastián Martín Martín.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1 de febrero de 1972.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 27 de enero de 1972, en que ha cumplido la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada D. Benjamín Pérez Pazos, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1972.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada D. José Salú Vázquez, con arreglo a lo determinado en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313), y haberle sido adjudicado directamente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 22 de diciembre de 1971 («B. O. del Estado» núm. 14), y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1 de febrero de 1972.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Genovevo Alvarez Caballero, con arreglo a lo determinado en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313), y haberle sido adjudicado directamente el destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 15 de diciembre de 1971 («B. O. del Estado» núm. 12), y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1 de febrero de 1972.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 30 de marzo de 1972, en que cumplirá la edad reglamentaria que las dispo-

siciones legales vigentes señalan para el retiro, del subteniente del Cuerpo de Policía Armada D. Clinio Velado Abad, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1 de febrero de 1972.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 54, de 3-3-72.)

## ADJUDICACIONES DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS

### SUBSECRETARIA

Con fecha 1 de marzo de 1972 se resolvió el expediente de contratación S. V. 8/72, referente a la adquisición, por el sistema de concurso de harina de trigo para la 9.ª Región Militar.

Adjudicatario: Harinera Bambrés y Conde, S. A.

Objeto:

11.938,06 Qm. de harina de trigo, por un total de 10.530.037,44 pesetas.

Autoridad que dictó el acuerdo: Excmo. Sr. Teniente General Subsecretario.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación. Madrid, 2 de marzo de 1972.

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

## AVISO



### SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

#### "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos que comprenden: los trimestres 4.º, de 1963; 1.º y 3.º de 1964; 2.º, 3.º y 4.º, de 1965; 2.º, 3.º y 4.º, de 1966; 3.º y 4.º, de 1967; 2.º y 4.º, de 1969; 1.º y 2.º, de 1970, y 1.º, 2.º y 3.º, de 1971, del DIARIO OFICIAL.

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido, y el precio de cada tomo, en rústica, es de ciento ochenta pesetas.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.») se formularán en la forma habitual.

LA DIRECCION



# SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados

## Hojas de Servicios (Antiguo modelo)

PESETAS

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ...	24,00
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ...	20,00
Pliego suelto ...	3,00
Hoja anual ...	3,00
Ficha ...	4,00
Copia de Ficha ...	3,00
Cubierta ...	3,00

## Hojas de Servicios (Nuevo modelo)

Hoja de Servicios (1.ª y 2.ª parte) ...	25,00
Fichas Resumen ...	3,00
Hojas de Calificación ...	3,00
Hojas Anuales ...	3,00
Cubierta 1.ª parte ...	2,00
Cubierta 2.ª parte ...	2,00
Pliegos de las distintas letras ...	2,00
Resumen de Calificaciones ...	6,00

## Reglamentos

Nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar ...	80,00
--	-------

## Varios

Adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares ...	10,00
Papeleta de Petición de Destino ...	2,00
Solicitud Premio a la Constancia ...	2,00
Certificados médicos ...	5,00
Ficha de permisos ...	2,00
Ficha petición destinos Sres. Generales ...	2,00
Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia ...	2,00
Declaración jurada a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil ...	2,00
Solicitud de permiso de salida al extranjero para personal en actividad ...	2,00
Baja de Haberes ...	2,00
Certificados Veterinarios ...	5,00
Lista nominal de revista ...	2,00
Licencias oficiales complemento ...	4,00
Expediente para solicitar becas ...	10,00
Instrucciones y Formularios para la redacción de las nuevas Hojas de Servicios.	15,00

## Funcionarios civiles

Hoja de servicios completa ...	15,00
Hoja matriz ...	6,00
Hoja anual ...	3,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.





# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### Apéndices



### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

#### PERSONAL CIVIL

##### Pensiones

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo de Justicia Militar el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias concedidas a personal civil, a fin de que por las Autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados. Dicha relación empieza con doña Sofía Aguirre Ortega y termina con doña Pilar Prudo Alba.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El General Secretario, José Pérez García.

## RELACION

NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Sofía Aguirre Ortega	Viuda	Ejército	Teniente General Excmo. Sr. D. Joaquín Agulla Jiménez-Coronado
Doña María Rosa Cruz Marcelina	Viuda	S. M.	Inspector médico de segunda Excmo Sr. D. Tomás Martínez Zaldívar Miralles
Doña Carmen López Camiña	Huérfana	Infantería	Coronel D. Andrés López Lemo
Doña Isabel Almeida Lebrón	Viuda	Infantería	Coronel D. Manuel García Reina
Doña María de la Concepción García de Tejada y Muruve	Viuda	Infantería	Coronel honorífico D. Rafael Isern Pineda
Doña Josefina Montesinos Clavería	Huérfana		
Doña María de los Desamparados Montesinos Clavería	Huérfana	Artillería	Coronel D. Enrique Montesinos Checa
Doña Mercedes Saucedo González	Viuda	Ingenieros	Coronel D. Luis Castañón Cruzada
Doña Carmen García-Pardo Domínguez	Viuda	Ingenieros	Coronel honorífico D. Florencio Mañas Aguilar
Doña Micaela Sureda Barceló	Viuda	Infantería	Teniente coronel D. Alfonso Peña Anáiz
Doña Encarnación Cozar González-Aledo	Huérfana		
Doña Dolores Cozar González-Aledo	Huérfana	Armada	Teniente coronel médico D. José Luis Cozar Morob
Doña Consuelo Cozar González-Aledo	Huérfana		
Doña Eulalia Aznar de la Motzca	Viuda	Infantería	Comandante D. Adolfo Ariza González
Doña Josefa Ayud Romero	Viuda	Infantería	Comandante D. Juan Urbano Gulsido
Doña Evíra Solano Arias	Viuda	Infantería	Comandante D. Juan Solano Sanabria
Doña María Durán Rodríguez	Viuda	Infantería	Comandante D. José de Cozar Rodríguez
Doña Isabel Olivares Bravo	Huérfana	G. Civil	Comandante D. Luis Olivares Guía
Don Eugenio Martín Velázquez	Huérf. inop.	Infantería	Capitán honorífico D. Tomás Martín Pinoveras
Doña María de los Milagros García Rodrigo	Viuda	Ingenieros	Capitán D. Agustín Sánchez Jorge
Doña María Benítez Caravaca	Viuda	G. Civil	Capitán D. Pascual Díaz Villa
Doña María del Carmen Miró Ferreres	Viuda	Aviación	Capitán D. Francisco Martínez Martínez
Doña Evíra Jara Serantes	Huérfana	Armada	Teniente de Navío D. Ricardo Jara Rey
Doña María Luz Gutiérrez Portillo	Viuda	Infantería	Teniente D. Antonio Partado Payo
Doña Antonia López Cánovas	Viuda	Infantería	Teniente D. Fernando Sánchez Sánchez
Doña Marcelina Fernández Novales	Viuda	Artillería	Teniente D. Nicasar Alvarez López
Doña Mercedes Marín Rodríguez	Huérfana		
Doña Carlota Marín Rodríguez	Huérfana	C. A. S. E.	Auxiliar administrativo D. Pedro Marín Leal
Doña Teresa María Lamelas Lorenzo	Viuda	C. A. S. E.	Maestro armero D. Pablo Laguna del Río
Doña María del Pilar Prieto Quevedo	Huérfana	G. Civil	Teniente D. Julián Prieto Sampedro
Doña Juana Edelmirra Izquierdo Ortiz	Huérfana	G. Civil	Teniente D. Pedro Izquierdo Cruz
Doña Adelaida Izquierdo Ortiz	Huérfana		
Doña María Prieto Martín	Viuda	G. Civil	Teniente honorífico D. Arsenio Hernández Vicente
Doña Edelmirra Romero Pérez	Viuda	G. Civil	Teniente honorífico D. Otilio Domínguez Navarro
Doña Paz González Camacho	Viuda	Ejército	Segundo teniente D. Benjamín Fernández Castro
Doña María del Carmen Valderas Pérez	Huérfana	Infantería	Alférez D. Fernando Valderas Rives
Doña Agustina Illescas Marifio	Viuda	Ingenieros	Alférez D. Marcelino San Juan Alonso
Doña Felicitana Revuelta Fuente-Vila	Viuda	G. Civil	Alférez D. Félix García Benito
Doña María del Rosario Naveira Montoliu	Huérfana	Infantería	Suboficial D. Amalio Naveira González
Doña Benita Crespo Lorenzo	Viuda	Infantería	Brigada de Banda D. Agustín Izquierdo de Torres
Doña Josefa Gou Schuberl	Viuda	Infantería	Brigada de complemento D. Pedro López Alvarín
Doña Vicenta Mor Daniel	Viuda	Caballería	Brigada D. Francisco Ramírez Gálvez
Doña Salvadora Durán Morales	Huérfana	Artillería	Maestro de Banda D. Juan Durán Miralles
Doña Petra Hernández Maestro	Viuda	Ingenieros	Brigada D. Julio Domínguez González
Doña Mercedes Pastor Tortajuda	Viuda	G. Civil	Brigada D. Vicente Blasco Yuste
Doña Orenola Pueyo Viladón	Viuda	G. Civil	Brigada D. Antonio Colomar Planells
Doña Martina Sáenz García	Viuda	G. Civil	Brigada D. José Ordóñez Mateo
Doña Laureana Copero Ruiz	Viuda	G. Civil	Brigada D. Eleuterio Ramos Galletero
Doña Elisa Pino Pardo	Viuda	G. Civil	Brigada D. Manuel Sanabria Liz
Doña Teresa Betes Blasco	Huérfana	Carabineros	Suboficial D. Juan Betes López
Doña Bárbara Ulera Mas	Viuda	Armada	Auxiliar segundo de Aeronáutica D. Francisco León de Ruiz
Doña Antonia Mexigos Bogn	Viuda	Aviación	Brigada especialista D. Zacarías Rincón Crespo
Doña María del Pilar García Fuentes	Huérfana	P. Armada	Sargento primero D. Fidel García Ortiz

**QUE SE CITA**

Pensión mensual que corresponde por el sueldo regulador — Pesetas	Durante el año 1967 y 1968 percibirán el 85 % del haber mensual Ley 112/68	Durante el año 1970 percibirán el 95 % del haber mensual Ley 112/68 Pesetas	Durante el año 1969 percibirán el 90 % del haber mensual Ley 112/68 Pesetas	Leyes o Reglamento que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión.			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	Residencia de los beneficiarios		Número de observaciones
					Día	Mes	Año		Localidad	Provincia	
30.266,66	---	---	---		1	diciembre	1971	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid ... ..	—
8.895,83	---	---	---		1	noviembre	1971	Granada... ..	Granada... ..	Granada... ..	—
8.138,33	---	---	---		1	julio	1971	Badajoz... ..	Badajoz... ..	Badajoz... ..	—
8.166,66	---	---	---		1	diciembre	1971	Málaga ... ..	Málaga ... ..	Málaga ... ..	—
7.600,00	---	---	---		1	diciembre	1971	Sevilla ... ..	Sevilla ... ..	Sevilla ... ..	—
7.583,33	---	---	---		1	junio	1971	Valencia... ..	Valencia... ..	Valencia... ..	2
8.166,66	---	---	---		1	noviembre	1971	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid ... ..	3
7.325,00	---	---	---		1	septiembre	1971	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid ... ..	—
7.291,66	---	---	---		1	diciembre	1971	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid ... ..	—
6.708,33	---	---	---		1	agosto	1971	Cádiz... ..	Cádiz... ..	Cádiz... ..	2
7.000,00	---	---	---		1	enero	1972	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid ... ..	—
6.825,00	---	---	---		1	diciembre	1971	Sevilla ... ..	Sevilla ... ..	Sevilla ... ..	—
6.533,33	---	---	---		1	diciembre	1971	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid ... ..	—
6.241,66	---	---	---		1	octubre	1971	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid ... ..	—
5.533,33	---	---	---		1	octubre	1971	Guadalajara	Guadalajara	Guadalajara	—
4.958,33	---	---	---		1	abril	1971	Salamanca... ..	Lumbrerales... ..	Salamanca... ..	—
8.304,16	---	---	---	Estatuto y Leyes 112/66, y 19/70	1	diciembre	1971	Alicante... ..	Alicante... ..	Alicante... ..	—
8.087,50	---	---	---		1	marzo	1971	Málaga ... ..	Estepona ... ..	Málaga ... ..	—
18.083,33	---	---	17.179,16		1	agosto	1970	Tarragona ... ..	Reus ... ..	Tarragona ... ..	—
6.154,16	---	5.542,73	3.846,15		1	agosto	1969	El Ferrol ... ..	El Ferrol ... ..	La Coruña... ..	4
5.541,66	---	---	---		1	agosto	1971	Barcelona ... ..	Barcelona ... ..	Barcelona ... ..	—
5.191,66	---	---	---		1	noviembre	1971	Málaga ... ..	Málaga ... ..	Málaga ... ..	—
5.183,33	---	---	---		1	noviembre	1971	León ... ..	León ... ..	León ... ..	—
5.541,66	---	---	5.264,58		1	abril	1970	Ceuta... ..	Ceuta... ..	Ceuta... ..	5
5.250,00	---	---	---		1	diciembre	1971	Oviedo ... ..	Oviedo ... ..	Oviedo ... ..	—
5.191,66	---	---	---		1	junio	1971	Vizcaya... ..	Bilbao ... ..	Vizcaya... ..	—
5.133,33	---	---	4.876,67		1	junio	1970	Castellón ... ..	Castellón ... ..	Castellón ... ..	2
3.587,50	---	---	---		1	noviembre	1971	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid ... ..	—
3.412,50	---	---	---		1	octubre	1971	Sevilla ... ..	P. del Río ... ..	Sevilla ... ..	—
3.091,66	---	---	---		1	diciembre	1971	Gijón ... ..	Gijón ... ..	Oviedo ... ..	—
4.083,33	---	---	---		1	agosto	1971	Cartagena ... ..	Cartagena ... ..	Murcia ... ..	—
4.083,33	---	---	---		1	septiembre	1971	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid ... ..	—
4.816,66	---	---	---		1	diciembre	1971	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid ... ..	—
8.529,16	---	---	---		1	agosto	1971	Barcelona ... ..	Barcelona ... ..	Barcelona ... ..	—
8.579,16	---	---	---		1	Diciembre	1971	Vigo ... ..	Vigo ... ..	Pontevedra... ..	—
8.295,83	---	---	---		1	noviembre	1971	Gerona ... ..	Riguertas ... ..	Gerona ... ..	—
8.579,16	---	---	---		1	diciembre	1971	Valencia... ..	Bendinat ... ..	Valencia... ..	—
8.704,16	---	---	3.518,95		1	abril	1970	Lugo ... ..	Lugo ... ..	Lugo ... ..	—
8.179,16	---	---	---		1	diciembre	1971	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid ... ..	—
8.470,83	---	---	---		1	diciembre	1971	Castellón ... ..	Castellón ... ..	Castellón ... ..	—
8.470,83	---	---	---		1	noviembre	1971	Barcelona ... ..	Barcelona ... ..	Barcelona ... ..	—
8.529,16	---	---	---		1	diciembre	1971	Guipúzcoa ... ..	San Sebastián... ..	Guipúzcoa ... ..	—
8.820,83	---	---	---		1	diciembre	1971	Toledo ... ..	Pescosolana ... ..	Toledo ... ..	—
8.537,50	---	---	---		1	abril	1971	Vigo ... ..	Vigo ... ..	Pontevedra... ..	—
8.529,16	---	---	---		1	mayo	1971	Zaragoza... ..	Calatayud ... ..	Zaragoza ... ..	—
8.654,16	---	---	---		1	noviembre	1971	Barcelona ... ..	Badalona ... ..	Barcelona ... ..	—
8.704,16	---	---	---		1	diciembre	1971	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid ... ..	—
8.383,93	---	---	---		1	febrero	1971	Alava ... ..	Vitoria ... ..	Alava... ..	6

NOombres DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLIDOS Y NOMBRÉS DE LOS CAUSANTES
Doña Leonor Hurtado Navarro ... ..	Viuda ... ..	Ingenieros ... ..	Sargento D. Juan Bravo García ... ..
Doña Luz Salas de Haro ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Sargento D. Rafael Salas González ... ..
Doña Cefarina García Martín ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Sargento D. Juan García Carrillo ... ..
Doña Dionisia Isequilla Fernández de Mendía ... ..	Huérfana ... ..		
Doña Julia Isequilla Fernández de Mendía ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Sargento D. Higinio Isequilla Santibáñez ... ..
Doña Teresa Blanco Garea ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Sargento D. Francisco Blanco Polvorosa ... ..
Doña Encarnación Reyes Romeo ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Sargento D. Antonio Pascual Monge ... ..
Doña Consuelo Antonia Espiritu Santo Roig ... ..	Huérfana ... ..	Carabineros ... ..	Sargento D. Juan Espiritu Santo ... ..
Doña Concepción Barbeito Villar ... ..	Viuda ... ..	P. Armada ... ..	Sargento D. José Varela Gómez ... ..
Doña Trinidad Garrido Sánchez ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Cabo primero D. Rafael Moya Alba ... ..
Doña Carmen Miralles Ferrando ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Cabo D. Pascual Bellmunt Belles ... ..
Doña María de los Angeles Crespillo Villena ... ..	Huérfana ... ..		
Doña Estrella Crespillo Villena ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Cabo D. Luis Crespillo Atienza ... ..
Doña Nieves Crespillo Villena ... ..	Huérfana ... ..		
Doña Mercedes Guerra Rovira ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. José Guerra García ... ..
Doña Ana Angeles Sánchez ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. José Angeles López ... ..
Doña Teresa Penela Fernández ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Manuel Penela Picón ... ..
Doña Benita Consuelo Martín Vicente ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Esteban Martín Martín ... ..
Doña Juana Martín Vicente ... ..	Huérfana ... ..		
Doña Lourdes Mercedes Mena del Río ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Antonio Mena Martínez ... ..
Doña Cristeta Aurora Sánchez Gamboa ... ..	Huérfana ... ..		
Doña María de las Victorias Sánchez Gamboa ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Marcial Sánchez González ... ..
Doña Encarnación Miranda Pérez ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Antonio Miranda Henmoso ... ..
Don José Robles Pérez ... ..	Huérf. inop. ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. José Robles Navarro ... ..
Doña Eloisa García Cuervo ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Cipriano García Jiménez ... ..
Doña Sara Mercedes García Cuervo ... ..	Huérfana ... ..		
Doña Isabel Uviedo Martínez ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Domingo Casas Casas ... ..
Doña Guadalupe Casas Uviedo ... ..	Huérfana ... ..		
Doña María Gatell Adrubau ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. José Rodríguez Velasco ... ..
Doña Teresa González García ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Gregorio Pastor Villegas ... ..
Doña Josefa E. García Ruiz ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Francisco Torrecillas Oliver ... ..
Doña Manuela Iglesias López ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Eduardo Núñez Núñez ... ..
Doña Enriqueta Pulg Magnat ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Juan Muñoz Moreno ... ..
Doña Isabel Fuentes Rubia ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Juan Lechado Burgos ... ..
Doña Asunción Pérez García ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Eustaquio García García-Alcalá ... ..
Doña Salvadora Parra Uibe ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Ginés Parra Martín ... ..
Doña María García Grau ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Agustín Sabater Pérez ... ..
Doña Concepción Heavás García ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Justo Aguilera Pérez ... ..
Doña Soledad Moreno Maturana ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. José García Carrión ... ..
Doña Nicolasa Lacambra Berdún ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Antonio Gil Ipas ... ..
Doña Ofelia Hernández Ramos ... ..	Viuda ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Manuel Muñoz Ramos ... ..
Doña María del Carmen Díaz Leira ... ..	Huérfana ... ..	Carabineros ... ..	Carabiniere D. Bernardo Díaz Filgueiras ... ..
Doña Romualda de Jorge Herrero ... ..	Viuda ... ..		
Doña Agrilina Martínez Cano ... ..	Huérfana ... ..	Carabineros ... ..	Carabiniere D. José Martínez Andújar ... ..
Doña Aurelia Martínez Cano ... ..	Huérfana ... ..		
Doña María Candéal Vigo ... ..	Huérfana ... ..	Carabineros ... ..	Carabiniere D. Felipe Candéal Ramos ... ..
Doña Encarnación Gil Clemente ... ..	Huérfana ... ..	Carabineros ... ..	Carabiniere D. Antonio Gil Ballesta ... ..
Doña María Josefa Lara Sánchez ... ..	Huérfana ... ..	Carabineros ... ..	Carabiniere D. Andrés Lara Roldán ... ..
Doña Angeles Román García ... ..	Viuda ... ..	P. Armada ... ..	Cabo D. Celestino de Miguel Ceruelo ... ..
Doña Candida López Pérez ... ..	Viuda ... ..	P. Armada ... ..	Policia D. Jesús López Pérez ... ..
Doña Mercedes Escudero Vázquez ... ..	Viuda ... ..	P. Armada ... ..	Policia D. Manuel Segura Martínez ... ..
Doña María Manuela Corbelle García ... ..	Viuda ... ..	P. Armada ... ..	Policia D. Danilo Tejero Fernández ... ..
Doña Catalina de Dios Vega ... ..	Viuda ... ..	P. Armada ... ..	Policia D. Elcezer García Santos ... ..
Doña María del Carmen Navarro Encinas ... ..	Viuda ... ..	P. Armada ... ..	Policia D. Ginés Fernández Ortega ... ..
Doña Dolores Miñones Villalonga ... ..	Viuda ... ..	Infantería ... ..	Músico de tercera D. José Luis García Méndez ... ..
Doña Nicolasa Torres Hernández ... ..	Viuda ... ..	Mutilados ... ..	Caballero mutilado D. Sebastián Rodríguez Movellán ... ..

Pensión mensual que corresponde por el sueldo regulador — Pesetas	Durante el año 1967 y 1968 percibirán el 85 % del haber mensual Ley 112 66	Durante el año 1969 percibirán el 90 % del haber mensual Ley 112 66 Pesetas	Durante el año 1970 percibirán el 95 % del haber mensual Ley 112 66 Pesetas	Leyes o Reglamento que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consignó el pago (1)	Residencia de los beneficiarios		Número de observaciones
					Día	Mes	Año		Localidad	Provincia	
2.770,33	—	—	—	—	1	diciembre	1971	Cádiz ... ..	Algeciras ... ..	Cádiz... ..	—
3.237,50	—	—	3.075,32	—	1	noviembre	1970	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid... ..	—
3.004,16	—	—	—	—	1	mayo	1971	Córdoba... ..	Córdoba... ..	Córdoba... ..	—
2.554,16	—	—	—	—	1	diciembre	1971	Vizcaya... ..	Bilbao ... ..	Vizcaya... ..	2
2.587,50	—	—	—	—	1	enero	1972	Palencia... ..	Revenga de C.	Palencia... ..	—
2.587,50	—	—	—	—	1	diciembre	1971	Huelva ... ..	Huelva ... ..	Huelva... ..	—
3.062,50	—	—	—	—	1	noviembre	1971	Baleares... ..	P. Mallorca ...	Baleares... ..	—
3.120,33	—	—	—	—	1	diciembre	1971	Barcelona ...	Barcelona ... ..	Barcelona... ..	—
1.331,25	—	—	—	—	1	noviembre	1971	Málaga ... ..	Málaga ... ..	Málaga... ..	7
1.595,33	—	—	—	—	1	enero	1972	Castellón ...	Castellón ... ..	Castellón... ..	—
2.245,33	—	—	—	—	1	noviembre	1971	Barcelona ...	Barcelona ... ..	Barcelona... ..	2
2.625,00	—	—	—	—	1	marzo	1971	Barcelona ...	Malgrat ... ..	Barcelona... ..	—
2.625,00	—	—	—	—	1	abril	1971	Jaén ... ..	Jaén ... ..	Jaén... ..	—
2.371,66	2.632,91	2.152,50	2.272,08	—	1	septiembre	1968	Cádiz... ..	Algeciras ... ..	Cádiz... ..	—
2.301,66	—	—	—	—	1	abril	1971	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid... ..	8
2.625,00	—	—	—	—	1	septiembre	1971	Cádiz... ..	La Línea ... ..	Cádiz... ..	—
2.625,00	—	—	—	—	1	abril	1971	Cáceres ... ..	Coria ... ..	Cáceres... ..	2
2.008,33	—	—	—	—	1	octubre	1971	Granada... ..	Salobreña ... ..	Granada... ..	—
2.641,66	—	—	—	—	1	octubre	1971	Baleares... ..	P. Mallorca ...	Baleares... ..	—
1.525,00	—	1.732,50	1.828,75	—	1	noviembre	1969	Oviedo ... ..	Caborana ... ..	Oviedo... ..	2
1.305,00	—	—	—	—	1	noviembre	1971	Cuenca ... ..	Cuenca ... ..	Cuenca... ..	9
2.625,00	—	—	—	—	1	diciembre	1971	Málaga ... ..	Málaga ... ..	Málaga... ..	—
2.625,00	—	—	—	—	1	diciembre	1971	El Ferrol ...	El Ferrol ... ..	La Coruña... ..	—
2.308,33	—	—	—	—	1	octubre	1971	Jaén ... ..	Cazorla ... ..	Jaén... ..	—
2.308,33	—	—	—	—	1	diciembre	1970	Lugo ... ..	Lugo ... ..	Lugo... ..	—
2.301,66	—	—	—	—	1	diciembre	1971	Gerona ... ..	Vulpellach... ..	Gerona... ..	—
2.301,66	—	—	—	—	1	diciembre	1971	S. C. Tener.	La Orotava... ..	S. C. Tener.	—
2.375,00	—	—	—	—	1	diciembre	1971	Alicante... ..	San Juan ... ..	Alicante... ..	—
2.158,33	—	—	—	—	1	enero	1972	Almería... ..	Huerca Overa..	Almería... ..	—
1.108,33	—	—	—	—	1	agosto	1971	Gerona ... ..	País ... ..	Gerona... ..	—
4.505,00	—	—	—	—	1	octubre	1971	Burgos ... ..	Coruña del C. ...	Burgos... ..	—
1.330,00	—	—	—	—	1	diciembre	1971	Granada... ..	Granada... ..	Granada... ..	—
1.295,00	—	—	—	—	1	diciembre	1971	Zaragoza ...	Zaragoza ... ..	Zaragoza... ..	—
1.438,33	—	—	1.385,42	—	1	mayo	1971	S. C. Tener.	Tacoronte ... ..	S. C. Tener.	—
—	—	—	—	—	1	enero	1970	El Ferrol ...	El Ferrol ... ..	La Coruña... ..	—
1.925,00	—	—	1.828,75	—	1	febrero	1970	Barcelona ...	Premiá de Mar	Barcelona... ..	10
2.100,00	—	—	—	—	1	abril	1971	Barcelona ...	Caldas de Mont.	Barcelona... ..	—
2.158,33	—	—	—	—	1	septiembre	1971	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid... ..	—
2.301,66	—	—	—	—	1	septiembre	1971	Sevilla ... ..	Sevilla ... ..	Sevilla... ..	—
1.342,50	—	—	—	—	1	septiembre	1971	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid... ..	—
2.508,33	—	—	—	—	1	abril	1971	Cartagena ...	Cartagena ... ..	Murcia... ..	—
2.158,33	—	—	—	—	1	noviembre	1971	Córdoba... ..	Córdoba ... ..	Córdoba... ..	—
1.808,33	—	—	—	—	1	octubre	1971	La Coruña ...	La Coruña ... ..	La Coruña... ..	—
1.438,00	—	—	—	—	1	noviembre	1971	Salamanca... ..	Salamanca... ..	Salamanca... ..	—
2.508,33	—	—	—	—	1	diciembre	1971	Alicante... ..	Alicante... ..	Alicante... ..	—
1.662,50	—	—	—	—	1	noviembre	1971	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid... ..	—
1.316,50	—	—	—	—	1	diciembre	1971	Salamanca... ..	Salamanca... ..	Salamanca... ..	—

NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Francisca Sancho Pérez ... ..	Viuda ... ..	Mutilados ... ..	Cabo mutilado D. Primitivo Fariña Alonso ... ..
Doña Virtudes Márquez Chas ... ..	Viuda ... ..	Mutilados ... ..	Caballero mutilado D. José Pan Rama ... ..
Doña Matilde Inchausti Castro ... ..	Huérfana ... ..	S. M. ... ..	Médico de primera D. Hilario Inchausti Cortés ... ..
Doña Elena Muñoz Guerra ... ..	Huérfana ... ..	Infantería ... ..	Músico de segunda D. José Muñoz Enamorado ... ..
Doña María Muñoz Guerra ... ..	Huérfana ... ..	Infantería ... ..	Músico de segunda D. José Muñoz Enamorado ... ..
Doña Teresa Contreras López-Atoche-ro ... ..	Huérfana ... ..	Caballería ... ..	Sargento segundo D. Pedro Contreras Arellano ... ..
Doña Pelacia Gómez Cumplido ... ..	Huérfana ... ..	G. Civil ... ..	Guardia D. Antonio Gómez Sierra ... ..
Doña María del Carmen Casteleiro Salgado ... ..	Huérfana ... ..	Carabineros ... ..	Carabiniere D. Ramón Casteleiro Romalde ... ..
Doña Avelina Salvadora Casteleiro Salgado ... ..	Huérfana ... ..	Carabineros ... ..	Carabiniere D. Ramón Casteleiro Romalde ... ..
Doña Agustina Holgado Gutiérrez ... ..	Huérfana ... ..	Carabineros ... ..	Carabiniere D. Juan Holgado Nevada ... ..
Doña Encarnación Holgado Gutiérrez ... ..	Huérfana ... ..	Carabineros ... ..	Carabiniere D. Juan Holgado Nevada ... ..
Doña Gertrudis Holgado Gutiérrez ... ..	Huérfana ... ..	Carabineros ... ..	Carabiniere D. Juan Holgado Nevada ... ..
Doña Pilar Prado Alba ... ..	Huérfana ... ..	Carabineros ... ..	Carabiniere D. Francisco Prado Salgado ... ..

A. hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento conforme proviene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la Autoridad que lo practique, deberá advertirle al propio tiempo, que si se consideran perjudicados en su señalamiento pueden interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del E. número 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que como trámite inexcusable deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Subdirección General de Clases Pasivas).

2. La percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

3. La percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento de la pensión de carácter civil que viene percibiendo, el cual quedará nulo y sin efecto a partir de 1 de no-

viembre de 1971, por haber optado la interesada por la pensión de carácter militar.

4. Se rectifica la pensión concedida por Orden de 23 de febrero de 1970 (D. O. núm. 58), y se le hace el presente señalamiento que percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento que queda nulo y sin efecto.

5. Pensión actualizada que percibirá en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento que queda nulo y sin efecto. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

6. Se rectifica la pensión concedida por Orden de 30 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 351), y se le hace el presente señalamiento que percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

7. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y en la cuantía que se expresa, que percibirá hasta el 30 de octubre de 1988 en que quedará extinguida.

8. La percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento de la pensión de carácter civil, concedido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, con fecha 15

de abril de 1970, que quedará nulo y sin efecto desde el 30 de marzo de 1971, por haber optado las interesadas por la pensión de carácter militar. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

9. La percibirán en la forma siguiente: La viuda, la mitad, y la otra mitad la huérfana. Pero por ser estas mitades inferiores a la pensión mínima, percibirá cada una la cantidad de 1.125 pesetas mensuales. Si una de ellas pierde la aptitud legal, la que la conserve percibirá la cantidad de 1.505 pesetas mensuales que figura en la relación, sin necesidad de nuevo señalamiento.

10. La percibirán en la forma siguiente: La viuda, la mitad, y la otra mitad, en coparticipación y por partes iguales, las huérfanas. Pero por ser estas mitades inferiores a la pensión mínima, la viuda percibirá la cantidad de 1.125 pesetas mensuales, y otras 1.125 pesetas mensuales, en coparticipación, para las huérfanas. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la otra huérfana. Si pierden dicha aptitud las dos huérfanas, la viuda percibirá la pensión íntegra señalada en la relación; y si es la viuda la que pierde la aptitud legal, las dos huérfanas percibirán la citada pensión íntegra. Todo ello sin necesidad de nuevo señalamiento.

11. La percibirán en la forma y cuantía siguientes: Desde la fecha de arranque al 31 de diciembre de 1965, a razón de 1.253,64 pesetas mensuales; desde 1 de enero al 31 de diciembre de 1966, a razón de 1.402,56 pesetas mensuales; desde 1 de enero

Pensión mensual que corresponde por el sueldo regulador — Pesetas	Durante el año 1967 y 1968 percibirán el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Durante el año 1969 percibirán el 90% del haber mensual Ley 112/66	Durante el año 1970 percibirán el 95% del haber mensual Ley 112/66	Disposiciones que amparan los señalamientos	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago	Residencia de los beneficiarios		Número de observaciones
					Día	Mes	Año		Localidad	Provincia	
1.516,50 1.910,41	—	—	—	Estatuto y Leyes 112/66 y 1970	1	diciembre	1971	Valencia... ..	Valencia... ..	—	
					1	diciembre	1971	La Coruña...	Cambre Pravia.	—	
4.520,83	3.842,70	4.066,75	4.294,79		1	febrero	1965	Madrid ... ..	Madrid ... ..	11	
2.770,82	2.355,20	2.493,74	2.632,28		27	noviembre	1963	Málaga ... ..	Málaga ... ..	12	
2.070,83 1.941,66	1.760,21 1.437,92	1.863,75 1.522,50	1.967,29 1.607,03		15	junio	1964	C. Real ... ..	C. Real ... ..	13	
				Estatuto y Leyes 82, 61, 1 64 57/60 y 112/66	15	junio	1964	Huelva ... ..	Agamonte ... ..	14	
1.691,66	1.437,92	1.522,50	1.607,03		15	junio	1964	El Ferrol ...	El Ferrol ... ..	15	
2.641,66	1.735,41	1.837,50	1.939,57		15	junio	1964	Huelva ... ..	Gibraleón ... ..	16	
2.275,00	1.933,75	2.047,50	2.161,25		1	diciembre	1966	Gerona ... ..	Palamós ... ..	17	

al 30 de junio de 1967, a razón de 1.671,53 pesetas mensuales, y a partir de 1 de julio de 1967, conforme se indica en la relación.

12. La percibirán en coparticipación y por partes iguales desde el 1 de abril de 1971, en que le nace el derecho a doña María, en la forma y cuantía siguientes: Desde la fecha de arranque al 31 de diciembre de 1966, a razón de 957,62 pesetas mensuales; desde 1 de enero al 30 de junio de 1967, a razón de 1.094,42 pesetas mensuales, y a partir de 1 de julio de 1967, conforme se indica en la relación. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento. Queda nulo y sin efecto el señalamiento publicado por Orden de 20 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 291).

13. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y en la cuantía que se expresa, que percibirá desde la fecha de arranque al 15 de junio de 1970 en que quedó extinguida, y en la forma siguiente: Desde la fecha de arranque al 31 de diciembre de 1964, a razón de 625 pesetas mensuales; desde 1 de enero al 31 de diciembre de 1965, a razón de 750 pesetas mensuales; desde 1 de enero al 31 de diciembre de 1966, a razón de 875 pesetas mensuales; desde 1 de enero al 30 de junio de 1967, a razón de 1.000 pesetas mensuales, y a partir de 1 de julio de 1967, conforme se indica en la relación.

14. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante, que percibirán en coparticipación y por partes iguales hasta el 30 de junio de 1971 en que quedó extin-

guido, en la forma y cuantía siguientes: Desde la fecha de arranque al 31 de diciembre de 1964, a razón de 625 pesetas mensuales; desde 1 de enero al 31 de diciembre de 1965, a razón de 750 pesetas mensuales; desde 1 de enero al 31 de diciembre de 1966, a razón de 875 pesetas mensuales; desde 1 de enero al 30 de junio de 1967, a razón de 1.000 pesetas mensuales, y a partir de 1 de julio de 1967, conforme se indica en la relación. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

15. La percibirán en coparticipación y por partes iguales desde el 28 de diciembre de 1964, en que le nace el derecho a doña Avelina, en la forma y cuantía siguientes: Desde la fecha de arranque al 31 de diciembre de 1964, a razón de 625 pesetas mensuales; desde 1 de enero al 31 de diciembre de 1965, a razón de 750 pesetas mensuales; desde 1 de enero al 31 de diciembre de 1966, a razón de 875 pesetas mensuales; desde 1 de enero al 30 de junio de 1967, a razón de 1.000 pesetas mensuales, y a partir de 1 de julio de 1967, conforme se indica en la relación. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

16. La percibirán en coparticipación y por partes iguales en la forma y cuantía siguiente: Desde la fecha de arranque al 31 de diciembre de 1964, a razón de 625 pesetas mensuales; desde 1 de enero al 31 de diciembre de 1965, a razón de 750 pesetas mensuales; desde 1 de enero al 31 de diciembre de 1966, a razón de 875 pe-

setas mensuales; desde 1 de enero al 30 de junio de 1967, a razón de 1.000 pesetas mensuales, y a partir de 1 de julio de 1967, conforme se indica en la relación. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

17. La percibirá en la forma y cuantía siguiente: Desde la fecha de arranque al 31 de diciembre de 1966, a razón de 876,20 pesetas mensuales; desde 1 de enero al 30 de junio de 1967 a razón de 1.001,37 pesetas mensuales, y a partir de 1 de julio de 1967, conforme se indica en la relación.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El General Secretario, José Pérez García.

### Retiros

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento, para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, que emplea por el coronel de máquinas de la Armada D. Miguel Gil Rabago, y termina con el policía armado don Eladio Martínez Rabanal, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 4 de febrero de 1972.—El General Secretario, José Pérez García.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Miguel Gil Rabago	Coronel máqui.	Armada...	Retirado..	31.080,00	1	marzo	1972	Cádiz ... ..	Cádiz... ..	(12) 15-9-71 (D. O. M. 215).
Don Justo Dujo Vallejo	Coronel honf.º	Caballería ...	Retirado..	26.880,00	1	marzo	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(2.12) 25-11-71 (D. O. 270).
Don Juan Manuel Laríos Ferrer	Tte. coronel M.	Aviación... ..	Retirado..	25.200,00	1	enero	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(13.29) 30-12-71 (B. O. A. 1).
Don Fernando Alario Saubot	Comante. honf.º	Infantería ...	Retirado..	24.675,00	1	enero	1972	Vigo ... ..	Vigo... ..	(4.08) 29-12-71 (D. O. 297).
Don Lucio Díaz Gil	Comante. honf.º	Infantería ...	Retirado..	24.675,00	1	febrero	1972	El Rosario ...	S. C. Tenerife... ..	(4.13) 5-1-72 (D. O. 5).
Don Julián González Jiménez	Comante. honf.º	Artillería ...	Retirado..	24.675,00	1	febrero	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(4.13) 13-11-71 (D. O. 260).
Don Rafael Molina Pérez	Capitán	Oficinas M.	Retirado..	23.335,00	1	febrero	1972	Cádiz ... ..	Cádiz... ..	(13) 5-1-72 (D. O. 5).
Don Pedro Mosteiro Castro	Capitán	G. Civil... ..	Retirado..	22.365,00	1	marzo	1972	Palma de M.	Baleares... ..	(13) 18-11-71 (D. O. 265).
Don Benigno Cid Chillón	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	20.370,00	1	marzo	1972	Valencia ... ..	Valencia... ..	(04.29) 22-11-71 (D. O. 287).
Don José Roldán García	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	18.480,00	1	marzo	1972	Jerez de la F...	Jerez de la F...	(04) 22-11-71 (D. O. 267).
Don Apolonio Raso Raso	Teniente...	Caballería ...	Retirado..	20.790,00	1	marzo	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(04.29) 25-11-71 (D. O. 270).
Don Francisco Garrido Morales	Teniente...	Aviación... ..	Retirado..	21.210,00	1	marzo	1972	Granada ... ..	Granada... ..	(04) 5-1-71 (B. O. A. 194).
Don Teburcio García Medrano	Teniente...	Aviación... ..	Retirado..	21.210,00	1	marzo	1972	Sevilla ... ..	Sevilla... ..	(13.29) 26-11-71 (B. O. A. 142).
Don Gabino Sierra García	Teniente...	P. Armada...	Retirado..	17.640,00	1	marzo	1972	S. C. Tenerife	S. C. Tenerife... ..	(15) 28-12-71 (D. O. 24).
Don Manuel Vega Venegas	Subteniente	Infantería ...	Retirado..	12.786,66	1	marzo	1972	Gijón ... ..	Gijón... ..	(15) 22-11-71 (D. O. 24).
Don Juan Condeiro López	Subteniente	Aviación... ..	Retirado..	12.786,66	1	febrero	1972	Zaragoza ... ..	Zaragoza ... ..	(15) 19-10-71 (B. O. A. 126).
Don Juan Holgado Carrasco	Subteniente	P. Armada...	Retirado..	15.015,00	1	marzo	1972	Jerez de la F...	Jerez de la F...	(15) 22-11-71 (D. O. 24).
Don Miguel Díaz Galindo	Prigada...	Infantería ...	Retirado..	12.403,32	1	marzo	1972	Jerez de la F...	Jerez de la F...	(15) 22-11-71 (D. O. 267).
Don José González Buján	Brigada...	P. Armada...	Retirado..	13.755,00	1	marzo	1972	Barcelona... ..	Barcelona ... ..	(15) 28-12-71 (D. O. 24).
Don Francisco Rodríguez Erola	Brigada...	P. Armada...	Retirado..	13.335,00	1	marzo	1972	Lérida ... ..	Lérida ... ..	(15) 28-12-71 (D. O. 24).
Don Edelberto Echarie Mohián	Brigada...	P. Armada...	Retirado..	12.040,00	1	marzo	1972	Barcelona... ..	Barcelona ... ..	(15) 28-12-71 (D. O. 24).
Don Teófilo Esteban López	Brigada...	P. Armada...	Retirado..	12.040,00	1	marzo	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(15) 28-12-71 (D. O. 24).
Don Vicente Saura Aixa	Sargento prim.	P. Armada...	Retirado..	12.390,00	1	marzo	1972	Castellón ... ..	Castellón ... ..	(15) 28-12-71 (D. O. 24).
Don Arsenio López López	Sargento prim.	P. Armada...	Retirado..	12.180,00	1	marzo	1972	Barcelona... ..	Barcelona ... ..	(15) 28-12-71 (D. O. 24).
Don Alejandro Fernández Sánchez	Cabo primero...	Legión ... ..	Retirado..	6.037,50	1	novbre.	1971	Sevilla ... ..	Sevilla... ..	29-10-71 (D. O. 250).
Don José Rosado Ordóñez	Cabo primero...	Legión ... ..	Retirado..	5.337,49	1	dicbre.	1971	Las Palmas ...	Las Palmas ...	11-12-71 (D. O. 289).
Don Antonio Durán Torremocha	Cabo primero...	G. Civil... ..	Retirado..	8.353,32	1	marzo	1972	Málaga ... ..	Málaga ... ..	(19) 2-11-71 (D. O. 268).
Don Juan Santana González	Cabo primero...	G. Civil... ..	Retirado..	8.353,32	1	enero	1972	Toledo ... ..	Toledo ... ..	(19) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Francisco Aguilar Bernal	Cabo primero...	Armada... ..	Retirado..	7.980,00	1	marzo	1972	Sabñ ... ..	Gerona ... ..	(19) 28-12-71 (D. O. 24).
Don Antonio Bessa Hernando	Cabo ... ..	Legión ... ..	Retirado..	5.670,00	1	febrero	1972	S. C. Tenerife	S. C. Tenerife... ..	2-11-71 (D. O. 252).
Don Rafael de la Heras Gilabert	Cabo ... ..	Legión ... ..	Retirado..	3.675,00	1	dicbre.	1971	Zaragoza ... ..	Zaragoza ... ..	2-11-71 (D. O. 252).
Don Manuel Tomás Saldaña	Legionario...	Legión ... ..	Retirado..	4.983,33	1	octubre	1971	Begoña... ..	Vizcaya ... ..	25-1-72 (D. O. 22).
Don Luis Lozano Julián	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	9.430,00	1	enero	1972	Zamora ... ..	Zamora ... ..	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Piorosa Hernández Sánchez	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.586,66	1	enero	1972	S. J. Abadurache	Sevilla ... ..	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Martín Agustín Marco	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.400,00	1	enero	1972	Teruel ... ..	Teruel ... ..	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Dámaso Hernández Rodríguez	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.400,00	1	enero	1972	Talavera de la R.	Toledo ... ..	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Benito Galera Marín	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.026,66	1	febrero	1972	Lobón ... ..	Badajoz ... ..	(0.18).
Don Antonio Gil Sánchez	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.026,66	1	enero	1972	Aldeanueva ...	Cáceres ... ..	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Andrés Rodríguez Lozano	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.026,66	1	enero	1972	Puertollano ...	Ciudad Real ...	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Manuel Tapia Cerviño	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.026,66	1	marzo	1972	Cantido ... ..	Vigo ... ..	(18) 21-11-71 (D. O. 238).
Don Longinos Esteban de Diego	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.026,66	1	enero	1972	Santurce ... ..	Vizcaya ... ..	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Félix Gutiérrez Rodríguez	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.026,66	1	enero	1972	Aranguren ... ..	Vizcaya ... ..	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Evidio Maraga García	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.026,66	1	enero	1972	San Sebastián ...	Guipúzcoa ... ..	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Anselmo Calvo Moreno	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.026,66	1	enero	1972	Guadalajara ...	Guadalajara ...	(18) 21-12-71 (D. O. 295).

8  
4 de marzo de 1972  
D. O. núm. 53.—Apéndice



NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
				Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Francisco Canto Novo	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1	enero	1972	Lugo	Lugo	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Eloy Sánchez Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1	enero	1972	Toledo	Toledo	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Teodoro Asanjo Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1	enero	1972	Toledo	Toledo	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Ilidio Alonso de Fuentes	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	enero	1972	Laguna de Duero	Valladolid	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Darío Granda Yáñez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	enero	1972	Balsauri	Vizcaya	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Francisco Bravo Ruiz	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	enero	1972	Cáceres	Cáceres	(19) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Severino Espinosa Espinosa	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	enero	1972	Cáceres	Cáceres	(19) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Alvaro Sánchez Castañares	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	enero	1972	Colmenar Viejo	D. G. Tesoro	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Bonifacio Sanz Torrejón	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	enero	1972	Arganda del Rey	D. G. Tesoro	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Africano Valera Marín	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	marzo	1972	Porcuna	Jacán	(19) 22-11-71 (D. O. 268).
Don Darío Domínguez Macías	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	enero	1972	Montiño	La Coruña	(19) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Manuel Justo Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	enero	1972	Orense	Orense	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Lorenzo Pérez Mollado	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	enero	1972	Palencia	Palencia	(19) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Leopoldo Rodríguez Puertas	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1	febrero	1972	Badajoz	Badajoz	(0,19).
Don Manuel Moreno Gamero	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1	enero	1972	Arganda del Rey	D. G. Tesoro	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Rafael Caballero Gallego	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1	enero	1972	Pozo Alcón	Jacán	(19) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Eusebio Ortega del Valle	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1	enero	1972	Palencia	Palencia	(19) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Jesús Vega Perea	Guardia	G. Civil	Retirado	8.749,99	1	noviembre	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(57) 26-1-51 (D. O. 22).
Don Silvano González Tejedor	Policía	P. Armada	Retirado	8.400,00	1	marzo	1972	Valencia	Valencia	(18) 23-12-71 (D. O. 24).
Don Claudioano Luengo Luengo	Policía	P. Armada	Retirado	8.400,00	1	marzo	1972	Valladolid	Valladolid	(18) 23-12-71 (D. O. 24).
Don Lucio Pascual Nieto	Policía	P. Armada	Retirado	8.400,00	1	marzo	1972	Barcelona	Barcelona	(18) 23-12-71 (D. O. 24).
Don Edelmiro Fernández Portabales	Policía	P. Armada	Retirado	8.400,00	1	marzo	1972	Vigo	Vigo	(18) 23-12-71 (D. O. 24).
Don Mariano Teófilo García García	Policía	P. Armada	Retirado	8.400,00	1	marzo	1972	Bilbao	Vizcaya	(18) 23-12-71 (D. O. 24).
Don Florentino Viguera Lerena	Policía	P. Armada	Retirado	8.400,00	1	marzo	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 4-1-72 (D. O. 24).
Don Manuel Fernández Rodríguez	Policía	P. Armada	Retirado	8.400,00	1	marzo	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 23-12-71 (D. O. 24).
Don Juan Cabrera de la Guardia	Policía	P. Armada	Retirado	8.400,00	1	marzo	1972	Las Palmas	Las Palmas	(18) 23-12-71 (D. O. 24).
Don Pedro Ríos Fidalgo	Policía	P. Armada	Retirado	8.400,00	1	marzo	1972	Pamplona	Navarra	(18) 23-12-71 (D. O. 24).
Don Laudino Rodríguez González	Policía	P. Armada	Retirado	8.400,00	1	marzo	1972	Caborama	Oviedo	(18) 23-12-71 (D. O. 24).
Don Luis Pérez Fernández	Policía	P. Armada	Retirado	8.400,00	1	marzo	1972	Piñay-Muñías	Orense	(18) 23-12-71 (D. O. 24).
Don Víctor Herrero Rubio	Policía	P. Armada	Retirado	8.400,00	1	marzo	1972	Segovia	Segovia	(18) 23-12-71 (D. O. 24).
Don Justo Orden Pérez	Policía	P. Armada	Retirado	8.400,00	1	marzo	1972	Pedrajas	Soria	(18) 23-12-71 (D. O. 24).
Don Hilario Plaza Villuelas	Policía	P. Armada	Retirado	8.026,66	1	enero	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 2-11-71 (D. O. 276).
Don José Núñez Rey	Policía	P. Armada	Retirado	8.026,66	1	marzo	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 23-12-71 (D. O. 24).
Don Angel González Arias	Policía	P. Armada	Retirado	8.026,66	1	marzo	1972	Oviedo	Oviedo	(18) 23-12-71 (D. O. 24).
Don Faustino Segura López	Policía	P. Armada	Retirado	8.026,66	1	marzo	1972	María de Huerva	Zaragoza	(18) 4-1-72 (D. O. 24).
Don Pedro Campos Ortega	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1	marzo	1972	Almería	Almería	(19) 26-12-71 (D. O. 24).
Don Santiago Gil Espacio	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1	marzo	1972	Merida	Badajoz	(19) 26-12-71 (D. O. 24).
Don Cornelio López Jiménez	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1	marzo	1972	Barcelona	Barcelona	(16) 4-1-72 (D. O. 24).
Don Angel Vicedo Jiménez	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1	marzo	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(19) 23-12-71 (D. O. 24).
Don Leoncio Ruiz Martínez	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1	marzo	1972	Gerona	Gerona	(19) 23-12-71 (D. O. 24).
Don Fernando Cubero Sáez	Policía	P. Armada	Retirado	7.280,00	1	enero	1972	Muhón	Burgos	(19) 23-12-71 (D. O. 24).
Don José Fernández Figueroa	Policía	P. Armada	Retirado	7.280,00	1	marzo	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(20) 23-12-71 (D. O. 24).
Don Antonio Rodríguez Canal	Policía	P. Armada	Retirado	7.280,00	1	marzo	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(20) 23-12-71 (D. O. 24).
Don Eladio Martínez Rabanal	Policía	P. Armada	Retirado	7.280,00	1	marzo	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(19) 26-12-71 (D. O. 24).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado, con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el Ley de 27 de diciembre de 1953 («B. O. del E.» núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

(0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.

(6) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Gratificación de

Permanencia en el Servicio.

(29) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(37) La fecha de arranque se le fija de conformidad con la Ley 493/64.

Madrid, 4 de febrero de 1972.—El General Secretario, José Pérez García.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento, para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, que empieza por el coronel médico de Sanidad Militar D. Manuel Leira de la Rosa y termina con el policía armado D. Antonio Márquez Graciano, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 12 de febrero de 1972. — El General Secretario, José Pérez García.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
					Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	
Don Manuel Leria de la Rosa ...	Coronel médico	Sanidad M.	Retirado..	27.300,00	1	dicbre.	1971	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(12) 17-8-71 (D. O. 187).
Don Manuel Artigas Rivero ...	Coronel ... ..	Aviación ...	Retirado..	27.300,00	1	enero	1972	Murcia ... ..	Murcia ... ..	(13) 20-12-71 (B. O. A. 153), (0.2.13).
Don Luis Sánchez Gómez ...	Coronel honfc.º	Infantería ...	Retirado..	27.939,45	1	julio	1971	Salamanca ... ..	Salamanca... ..	(2.13) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Manuel Jiménez García ...	Coronel honfc.º	Infantería ...	Retirado..	27.300,00	1	abril	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(2.12) 26-10-71 (D. O. 245).
Don José Luis Rojas Ladrón ...	Coronel honfc.º	Artillería ...	Retirado..	27.300,00	1	febrero	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(2.12) 23-12-71 (D. O. 253).
Don Lope Bueno Rodrigo ...	Coronel H.º M.	Sanidad M.	Retirado..	26.250,00	1	abril	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(12) 3-1-72 (D. O. 3).
Don Juan Osuna Fanjul ...	Tte. coronel F.	Farmacia M.	Retirado..	26.250,00	1	febrero	1972	Valencia ... ..	Valencia ... ..	(12) 25-11-71 (D. O. 270).
Don Matías Rodríguez Cid ...	Teniente coron.	G. Civil... ..	Retirado..	26.050,00	1	marzo	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(3.12) 18-12-71 (D. O. 289).
Don Lucas Sánchez Bimorra ...	Tte. coronel H.º	Artillería ...	Retirado..	26.250,00	1	marzo	1972	Gijón ... ..	Gijón... ..	(14.29.98).
Don Tomás Fernández de Leceta López de Manañ ...	Comandante ...	Artillería ...	Retirado..	24.780,00	1	abril	1971	Vitoria ... ..	Alava ... ..	(13) 4-1-72 (D. O. 4).
Don Guillermo Fuentes Bosch ...	Comandante ...	Ingenieros ...	Retirado..	25.200,00	1	febrero	1972	Huelva ... ..	Huelva ... ..	(13) 16-8-71 (B. O. A. 99).
Don Alberto Tarascón Agueda ...	Comand. Intd.º	Aviación ...	Retirado..	25.200,00	1	septbre.	1971	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(4.13) 24-12-71 (D. O. 295).
Don José Martínez Lozano ...	Comand. honfc.º	Infantería ...	Retirado..	24.675,00	1	abril	1972	Barcelona ... ..	Barcelona ... ..	(4.13) 19-12-71 (D. O. 297).
Don Manuel Martínez Seara ...	Comand. honfc.º	Infantería ...	Retirado..	24.675,00	1	enero	1972	La Coruña ... ..	La Coruña ... ..	(4.13) 24-11-71 (D. O. 279).
Don Vicente García Moreno ...	Comand. honfc.º	Infantería ...	Retirado..	24.675,00	1	dicbre.	1971	Málaga ... ..	Málaga ... ..	(4.13) 4-1-72 (D. O. 4).
Don Juan Tena-Dávila ...	Comand. honfc.º	Ingenieros ...	Retirado..	24.675,00	1	febrero	1972	Zaragoza ... ..	Zaragoza ... ..	(4.13) 4-1-72 (D. O. 4).
Don Luis Quiroga Salgueiro ...	Comand. honfc.º	Ingenieros ...	Retirado..	24.675,00	1	febrero	1972	La Coruña ... ..	La Coruña ... ..	(13.14) 4-1-72 (D. O. 4).
Don Víctor Lobo Alonso ...	Comand. honfc.º	Ingenieros ...	Retirado..	24.675,00	1	febrero	1972	Oviedo ... ..	Oviedo ... ..	(4.13) 20-12-71 (D. O. 290).
Don Antonio Omedo Bernal ...	Comand. honfc.º	Infantería ...	Retirado..	24.675,00	1	enero	1972	Málaga ... ..	Málaga ... ..	(4.13) 23-12-71 (D. O. 293).
Don José Gutiérrez Aparicio ...	Comand. honfc.º	Artillería ...	Retirado..	24.675,00	1	abril	1972	Córdoba ... ..	Córdoba... ..	(4.13) 8-1-72 (D. O. 7).
Don Manuel Castañeyra Schamama	Comand. honfc.º	Artillería ...	Retirado..	24.675,00	1	febrero	1972	Puerto Rosario ...	Las Palmas ...	(4.14) 7-12-71 (D. O. 281).
Don Manuel Fernández-Figares Marchesis ...	Comand. honfc.º	Artillería ...	Retirado..	22.575,00	1	enero	1972	Granada ... ..	Granada ... ..	(4.14) 25-11-71 (D. O. 271).
Don Diego Sanjuan López de Tejada ...	Comand. honfc.º	Artillería ...	Retirado..	22.575,00	1	marzo	1972	Sevilla ... ..	Sevilla ... ..	(13) 24-12-71 (D. O. 295).
Don José Ortega Fernández ...	Capitán ... ..	Infantería ...	Retirado..	23.835,00	1	abril	1972	Manresa ... ..	Barcelona ... ..	(13) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Ricardo Vialba Bravo ...	Capitán ... ..	Infantería ...	Retirado..	23.835,00	1	abril	1972	Orense ... ..	Orense ... ..	(13) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Manuel Ramos Correa ...	Capitán ... ..	Infantería ...	Retirado..	23.415,00	1	abril	1972	Palma de M. ....	Baleares... ..	(13.26) 13-12-71 (D. O. 285).
Don Basilio Bonilla Gómez ...	Capitán ... ..	Oficinas M.	Retirado..	23.835,00	1	enero	1972	San Juan ... ..	Alicante... ..	(13) 27-12-71 (B. O. A. 154).
Don Félix de la Fuente Diego ...	Capitán O. M....	Aviación ...	Retirado..	23.415,00	1	abril	1972	Vahadolid ... ..	Valladolid ...	14-12-71 (B. O. A. 151).
Don Antonio Rodríguez Diéguez ...	Capitán Intd.º	Aviación ...	Retirado..	20.475,00	1	enero	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(13) 13-12-71 (D. O. 285).
Don Manuel Antón Felipe ...	Capitán ... ..	Oficinas M.	Retirado..	22.995,00	1	enero	1972	Vahadolid... ..	Valladolid ...	(0.13).
Don Blas Izquierdo Patacos ...	Capitán ... ..	G. Civil... ..	Retirado..	23.265,00	1	enero	1972	Maella ... ..	Zaragoza ... ..	(13) 13-12-71 (D. O. 285).
Don Julio Turrientes Tarrega ...	Capitán ... ..	G. Civil... ..	Retirado..	21.525,00	1	abril	1972	Alcalá de H. ....	D. G. Tesoro ...	25-10-71 (D. O. 244).
Don Vicente Serrano Marín ...	Capitán ... ..	G. Civil... ..	Retirado..	19.693,33	1	febrero	1972	Valdemoro... ..	D. G. Tesoro ...	(13) 20-12-71 (D. O. 292).
Don José Alzuria Pueyo ...	Capitán ... ..	G. Civil... ..	Retirado..	19.320,00	1	abril	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(14) 24-12-71 (D. O. 295).
Don Manuel Heras Romero ...	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado..	20.370,00	1	abril	1972	Fuencabrota ...	Málaga ... ..	(16) 5-1-72 (D. O. 5).
Don Leandro Angulo Escudero ...	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado..	9.100,00	1	febrero	1972	Barcelona ... ..	Barcelona ... ..	(0.14).
Don Miguel Martínez Fernández ...	Teniente... ..	Artillería ...	Retirado..	21.210,00	1	dicbre.	1971	Marín ... ..	Pontevedra... ..	(0.14).
Don Antonio Tojo Freire ...	Teniente... ..	Artillería ...	Retirado..	20.790,00	1	abril	1971	La Unión ... ..	Cartagena ... ..	(14) 27-12-71 (D. O. 295).
Don Teodoro Iglesias Torres ...	Teniente... ..	Ingenieros ...	Retirado..	20.790,00	1	abril	1972	Valencia ... ..	Valencia... ..	(14) 21-12-71 (D. O. 292).
Don Manuel Barroso González ...	Teniente... ..	Oficinas M.	Retirado..	21.210,00	1	abril	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(5.15) 4-1-72 (D. O. 5).
Don José Herrera Luna ...	Maestro armero	C. A. S. E....	Retirado..	24.150,00	1	febrero	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	

D. O. núm. 53—Apéndices

4 de marzo de 1972

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Salvador Pereira Veladóniga	Electricista M.	Armada	Retirado..	20.370,00	1	enero	1972	El Ferrol C.º	El Ferrol C.º	(5.15) 9-12-71 (D. O. M. 283).
Don Ceiso Ferreira Montero	Teniente...	G. Civil...	Retirado..	15.320,00	1	marzo	1972	El Pardo	D. G. Tesoro	(14) 25-11-71 (D. O. 270).
Don Jesús Vilar Mosteiro	Teniente...	G. Civil...	Retirado..	18.480,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(14) 20-12-71 (D. O. 292).
Don Pedro García Bravo	Teniente...	G. Civil...	Retirado..	18.060,00	1	abril	1972	Málaga	Málaga	(15) 9-10-71 (D. O. 282).
Don Anastasio Blanco Veado	Teniente...	G. Civil...	Retirado..	17.640,00	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 13-1-72 (D. O. 11).
Don Justo Urbano Moreno	Teniente comp.º	G. Civil...	Retirado..	13.754,99	1	marzo	1972	Valdemoro	D. G. Tesoro	(8.15) 2-12-71 (D. O. 277).
Don José Linares Domenech	Subite. espect.ª	Ejército T...	Retirado..	24.450,00	1	febrero	1972	Alicante	Alicante	(15) 1-2-72 (D. O. 27).
Don Manuel Cabrera López	Subite. espect.ª	Ejército T...	Retirado..	24.450,00	1	marzo	1972	Granada	Granada	(15) 2-2-72 (D. O. 30).
Don Antonio Riveiro Fernández	Subite. espect.ª	Ejército T...	Retirado..	23.100,00	1	febrero	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 8-1-72 (D. O. 7).
Don Víctor Romero Valsera	Subteniente M.	Músicas M.	Retirado..	44.466,66	1	abril	1972	Palma de M...	Baleares	(15) 29-12-71 (D. O. 1/72).
Don Félix Mozo Núñez	Subteniente M.	Músicas M.	Retirado..	13.906,66	1	enero	1972	Oviedo	Oviedo	(15) 15-12-71 (D. O. 286).
Don Germán Sánchez Rico	Subteniente	Aviación	Retirado..	66.904,99	1	enero	1972	Sevilla	Sevilla	(0.15).
Don Antonio Planas Ruidavets	Subteniente	Aviación	Retirado..	15.014,99	1	abril	1972	Palma de M...	Baleares	(15) 13-12-71 (B. O. A. 149).
Don Domiciano Hernán-Pérez Esteban	Subteniente	Aviación	Retirado..	11.865,00	1	enero	1972	Valladolid	Valladolid	23-12-71 (B. O. A. 155).
Don Agustín Fernández del Río	Subite. mecáni.	Aviación	Retirado..	15.014,99	1	enero	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(16) 19-12-70 (B. O. A. 153).
Don José Merle Moneris	Subite. músico.	Aviación	Retirado..	14.466,66	1	abril	1972	Játiva	Valencia	(15) 14-12-71 (B. O. A. 150).
Don Pedro Gallego Romero	Subteniente	Aviación	Retirado..	12.786,66	1	abril	1972	Sevilla	Sevilla	(15) 23-12-71 (B. O. A. 155).
Don Fermín Sánchez Fraile	Subteniente	G. Civil...	Retirado..	15.014,99	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Graciano Barja Vázquez	Subteniente	G. Civil...	Retirado..	14.595,00	1	abril	1972	Sardañola	Barcelona	(15) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Francisco Alonso Domínguez	Subteniente	G. Civil...	Retirado..	14.595,00	1	febrero	1972	S. Coloma de G.	Barcelona	(15) 3-1-72 (D. O. 5).
Don Jesús de Armas Pulido	Brigada	Infantería	Retirado..	12.413,32	1	febrero	1972	Vaivarde del H...	S. C. Tenerife	(0.15).
Don Amelio García Sánchez	Brigada	Infantería	Retirado..	11.853,32	1	marzo	1972	Alicante	Alicante	(15) 22-11-71 (D. O. 267).
Don José Vilar Villar	Brig. C. P. y P.	Armada	Retirado..	24.653,33	1	mayo	1971	Las Palmas	Las Palmas	(0.15).
Don Juan Sobr Sánchez	Brig. C. P. y P.	Armada	Retirado..	11.853,32	1	enero	1972	Cartagena	Cartagena	(15) 29-12-71 (D. O. M. 276).
Don Florentino Osorio Corral	Brigada mecán.	Aviación	Retirado..	13.964,99	1	abril	1972	León	León	(15) 7-12-71 (B. O. A. 148).
Don Francisco Cigarra Balaguer	Brigada mecán.	Aviación	Retirado..	11.853,32	1	marzo	1972	Los Alcáceres	Murcia	(15) 29-11-71 (B. O. A. 144).
Don Florentino Escudero Cabrera	Brigada	Aviación	Retirado..	10.733,33	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(17) 27-12-71 (B. O. A. 156).
Don Vicente Jimeno Hernández	Brigada	G. Civil...	Retirado..	13.754,99	1	enero	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 30-12-71 (D. O. 3/72).
Don Manuel Rodríguez Gil	Brigada	G. Civil...	Retirado..	13.545,00	1	febrero	1972	Valencia	Valencia	(15) 21-10-71 (D. O. 244).
Don Ubaldo Rubio López	Brigada	G. Civil...	Retirado..	13.545,00	1	abril	1972	Barcelona	Barcelona	(15) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Félix Gallego Martín	Brigada	G. Civil...	Retirado..	13.545,00	1	marzo	1972	Bañón	Juén	(15) 22-11-71 (D. O. 298).
Don Francisco Ferrera Alvarez	Brigada	G. Civil...	Retirado..	12.915,00	1	enero	1972	Sevilla	Sevilla	(15) 20-12-71 (D. O. 293).
Don José Carrasco Castellón	Brigada	G. Civil...	Retirado..	12.705,00	1	enero	1972	Albacete	Albacete	(15) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Ramón Pascual Molina	Brigada compt.º	Artillería	Retirado..	12.494,99	1	febrero	1972	Ibiza	Baleares	(15.10) 21-10-71 (D. O. 241).
Don Manuel Alpañez Fidel	Brigada C. M.	Aviación	Retirado..	19.864,99	1	septiembre.	1971	Santa Pola	Alicante	(15.10) 13-5-71 (B. O. A. 58).
Don Manuel Barreiro Moure	Sargt. prim. E.	Ejército T...	Retirado..	24.150,00	1	enero	1972	Alicante	Alicante	(16) 23-2-71 (D. O. 294).
Don Juan Massot Roca	Sargt. prim. M.	Músicas M.	Retirado..	14.280,00	1	enero	1972	Palma de M...	Baleares	(0.15).
Don Marino Toro López	Sargento prim.	G. Civil...	Retirado..	9.706,66	1	abril	1972	Barcelona	Barcelona	(16) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Antonio Suárez Acaraz	Sargento prim.	G. Civil...	Retirado..	9.706,66	1	abril	1972	S. Beudillo de Ll.	Barcelona	(16) 21-12-71 (D. O. 293).
Don José María Betuich Barraca	Sargento	Intendencia	Separado	5.809,99	1	marzo	1971	Meñilla	Meñilla	(16) 26-5-47 (D. O. 119).
Don Luis Rico Manzano	Sargento	G. Civil...	Retirado..	9.765,00	1	enero	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 21-12-71 (D. O. 283).
Don Manuel Ros Calabuig	Cabo M. A. S.	Músicas M.	Retirado..	10.546,66	1	abril	1972	Banes	Gerona	(15.10) 29-12-71 (D. O. 1/72).
Don Juan Palacin Ortega	Cabo primero.	Legión	Retirado..	6.824,99	1	febrero	1972	Zaragoza	Zaragoza	31-12-71 (D. O. 2/72).
Don Luis Sierra Alcalá	Cabo primero.	Legión	Retirado..	6.387,49	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	31-12-71 (D. O. 285).
Don Manuel Urbina Hernández	Cabo primero.	Legión	Retirado..	5.687,49	1	abril	1972	Madrid	D. G. Tesoro	31-12-71 (D. O. 2/72).
Don Fernando García Ordóñez	Cabo primero.	Artillería	Retirado..	7.560,00	1	enero	1972	Sevilla	Sevilla	30-11-71 (D. O. 274).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Julián Palacios Jiménez	Cabo primero...	G. Civil...	Retirado..	10.337,50	1	dicbre.	1971	S. C. Retamaro ...	Toledo ...	(16) 21-11-71 (D. O. 268).
Don Vicente González Gómez	Cabo primero...	G. Civil...	Retirado..	8.353,32	1	enero	1972	Valencia ...	Valencia ...	(19) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Antonio Ferrero Barberá	Cabo ...	Legión ...	Retirado..	4.829,99	1	marzo	1972	Las Palmas...	Las Palmas ...	31-12-71 (D. O. 2/72).
Don Jesús Fernández Pascual	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	9.146,66	1	abríl	1972	Plasencia ...	Cáceres ...	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Juan Vadillo Sillero	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	9.146,66	1	abríl	1972	Canet de Mar ...	Barcelona ...	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Manuel Rincón Rodríguez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	9.146,66	1	febrero	1972	Betanzos ...	La Coruña ...	(18) 21-10-71 (D. O. 244).
Don José Díaz Novo	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	9.146,66	1	febrero	1972	Lugo ...	Lugo ...	(18) 21-10-71 (D. O. 244).
Don Juan Sánchez Sánchez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	9.146,66	1	enero	1972	Murcia ...	Murcia ...	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Victoriano Hernández García	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	9.146,66	1	abríl	1972	Linares de R. ...	Salamanca ...	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don José Huriado Suárez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	9.146,66	1	enero	1972	Ginés ...	Sevilla ...	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Alejandro Lago Fandiño	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	9.146,66	1	abríl	1972	Moraleja del Vino	Zamora ...	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Manuel Lázaro Núñez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.609,99	1	dicbre.	1971	Aldaja ...	Valencia ...	(19) 21-11-71 (D. O. 248).
Don Florencio Martínez Cano	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1	enero	1972	Mahón ...	Baleares...	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Pedro Rodríguez Bernádez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1	enero	1972	Vilasar del Mar	Barcelona ...	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Vicente Arévalo Perales	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1	enero	1972	Barcelona ...	Barcelona ...	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Rafael Bernal Parreño	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1	abríl	1972	Casasimarro...	Cuenca ...	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Miguel del Val Gozalo	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1	enero	1972	Gerona ...	Gerona ...	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Heraclio Pariente Tovar	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1	abríl	1972	Talavera de la R.	Toledo ...	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Amador Montañó Montaco	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.190,00	1	dicbre.	1971	Alicante ...	Alicante...	(19) 23-12-71 (D. O. 294).
Don Manuel Sanz Gómez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	enero	1972	San Sebastián	Gulpuzcoa ...	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Bernardino Ramos Hernández	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	enero	1972	Arona ...	S. C. Tenerife..	(18) 30-12-71 (D. O. 3/72).
Don Fernando Flores Corral	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	febrero	1972	Málaga ...	Málaga ...	(19) 21-10-71 (D. O. 240).
Don Antonio Catalán Soriano	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	enero	1972	Cádiz ...	Cádiz ...	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Demetrio Carasco Roca	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	febrero	1972	Canet de Mar ...	Barcelona ...	(0,18).
Don Rogelio Valbuena Donoso	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	enero	1972	Ciudad Real	Ciudad Real ...	(0,18).
Don Elías Sampredo Marino	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	enero	1972	Puertomarin...	Lugo ...	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Fermín Plaza Bargaño	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	enero	1972	Sardañola ...	Barcelona ...	(19) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Jesús Ortega Puertas	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	enero	1972	Canzada Gijón	Gijón ...	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Manuel Valle Bastida	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	enero	1972	S. J. Aznalfarache	Sevilla ...	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Santos Merino Poyo	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	enero	1972	S. J. Aznalfarache	Sevilla ...	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Antonio Pareja García	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	enero	1972	S. J. Aznalfarache	Sevilla ...	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Francisco Gómez Pérez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	enero	1972	Cáceres ...	Cáceres ...	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Alejandro Carcedo Santos	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	enero	1972	Galdácano...	Vizcaya ...	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Miguel Roldán Marín	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	abríl	1972	Boneta ...	Albacete...	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Máximo Sánchez Sánchez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	abríl	1972	Palma de M...	Baleares...	(10) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Antonio Fernández Rodríguez-Maldonado	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	enero	1972	Granada ...	Granada ...	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Ricardo Rodríguez Aguilar	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	enero	1972	Palos de la F. ...	Huelva ...	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Alfonso Ruiz Egea	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	abríl	1972	Chegfn...	Murcia ...	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Doroiteo Jorge Jorge	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	abríl	1972	Murcia ...	Murcia ...	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Antonio Alonso Julián	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	enero	1972	Figueras Castro.	Oviedo ...	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Cándido García Herranz	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	enero	1972	Oviedo...	Oviedo ...	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Domingo Navasal Ferrández	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	enero	1972	Jaén ...	Jaén ...	(18) 21-12-71 (D. O. 295).
Don Emilio Iglesias Bustelo	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	enero	1972	Gijón ...	Gijón ...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).
Don José Lomas Gutiérrez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abríl	1972	S. Cugat del Va.	Barcelona ...	(18) 21-12-71 (D. O. 293).
Don Antonio Márquez Bernal	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abríl	1972	S. C. de Graman.	Barcelona ...	(19) 21-12-71 (D. O. 293).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
					Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	
Don Manuel Núñez Hernández	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653.32	1	abril	1972	Salamanca ... ..	Salamanca ... ..	(19) 21-12-71 (D. O. 254).
Don Antonio Sánchez Melares	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653.32	1	febrero	1972	La Coruña ... ..	La Coruña ... ..	(19) 20-10-71 (D. O. 244).
Don Juan Almeida López	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653.32	1	enero	1972	Jumilla... ..	Murcia ... ..	(18) 21-12-71 (D. O. 255).
Don Jenaro Andrés Gonzalo	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653.32	1	enero	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(18) 21-12-71 (D. O. 255).
Don Francisco Berlanga Martín	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653.32	1	febrero	1972	Hospitalet de Ll.	Barcelona ... ..	(0.19).
Don Diego de Cozar Sánchez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653.32	1	enero	1972	Jerez de la F. ...	Jerez de la F. ...	(19) 21-12-71 (D. O. 255).
Don Manuel Formoso Formoso	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653.32	1	enero	1972	Llanosón ... ..	Santander ... ..	(19) 21-12-71 (D. O. 256).
Don Manuel Manzano Sanz	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653.32	1	abril	1972	Aleañes ... ..	Zamora ... ..	(16) 21-12-71 (D. O. 255).
Don Luis Muñoz Bañesteros	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653.32	1	enero	1972	Alcaraz ... ..	Albacete ... ..	(19) 21-12-71 (D. O. 255).
Don Francisco Ruiz Martín	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653.32	1	enero	1972	Málaga... ..	Málaga ... ..	(18) 21-12-71 (D. O. 255).
Don Miguel Suárez Ramírez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653.32	1	enero	1972	S. C. Tenerife ...	S. C. Tenerife...	(18) 21-12-71 (D. O. 255).
Don Benito Gutiérrez González	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653.32	1	abril	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(19) 21-12-71 (D. O. 253).
Don Francisco Jurado Pareja	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653.32	1	enero	1972	Hornachuelos ...	Córdoba ... ..	(18) 21-12-71 (D. O. 255).
Don Manuel Pérez Pastor	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653.32	1	marzo	1972	Portugalete ... ..	Vizcaya ... ..	(19) 22-11-71 (D. O. 258).
Don Aurelio Quesada Granda	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653.32	1	abril	1972	Bilbao ... ..	Vizcaya ... ..	(19) 21-12-71 (D. O. 253).
Don Leonardo Reguero Mata	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653.32	1	enero	1972	Caramiñal... ..	La Coruña ... ..	(18) 21-12-71 (D. O. 255).
Don Juan Torres Valenzuela	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653.32	1	abril	1972	Benaguacil ... ..	Valencia... ..	(19) 21-12-71 (D. O. 253).
Don José Rosado Parada	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653.32	1	enero	1972	Bornos ... ..	Cádiz ... ..	(19) 21-12-71 (D. O. 253).
Don José Bernal Macías	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653.32	1	abril	1972	Barcelona... ..	Barcelona ... ..	(19) 21-12-71 (D. O. 253).
Don José Díaz Vázquez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653.32	1	abril	1972	Torreló ... ..	Barcelona ... ..	(19) 21-12-71 (D. O. 253).
Don José Fernández Lara	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653.32	1	abril	1972	Abarán ... ..	Murcia ... ..	(19) 21-12-71 (D. O. 253).
Don Francisco González Fontalba	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653.32	1	abril	1972	Jorquera ... ..	Albacete ... ..	(19) 21-12-71 (D. O. 253).
Don Antonio Jiménez Martínez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653.32	1	abril	1972	Puerto Lumbrec.	Murcia ... ..	(19) 21-12-71 (D. O. 253).
Don Emilio López Machuca	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653.32	1	enero	1972	Tarragona... ..	Tarragona ... ..	(18) 21-12-71 (D. O. 253).
Don Benito García Navas	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653.32	1	abril	1972	Guadix ... ..	Granada ... ..	(19) 21-12-71 (D. O. 253).
Don Venancio Gómez Moreno	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280.00	1	abril	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(20) 21-12-71 (D. O. 255).
Don Mateo Lorente Bellvert	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280.00	1	enero	1972	La Laguna ... ..	S. C. Tenerife...	(19) 21-12-71 (D. O. 255).
Don Patricio Molina González	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280.00	1	abril	1972	Javalí Nuevo... ..	Murcia ... ..	(19) 21-12-71 (D. O. 253).
Don Manuel Ojeda Rodríguez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280.00	1	abril	1972	S. Pedro de Rivas	Barcelona ... ..	(19) 21-12-71 (D. O. 253).
Don Alfonso Fernández Encarnación	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280.00	1	enero	1972	Madrid ... ..	D. G. Tesoro ...	(19) 21-12-71 (D. O. 255).
Don Herculano García Sánchez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280.00	1	enero	1972	Baza ... ..	Granada ... ..	(19) 21-12-71 (D. O. 255).
Don Manuel Martínez Rodríguez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280.00	1	abril	1972	Brenes ... ..	Sevilla ... ..	(19) 21-12-71 (D. O. 253).
Don Pascual Moreno Guillamón	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280.00	1	enero	1972	Archeña ... ..	Murcia ... ..	(20) 21-12-71 (D. O. 255).
Don Antonio Rojas Atras	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280.00	1	abril	1972	Salt ... ..	Gerona ... ..	(19) 21-12-71 (D. O. 253).
Don Victorio Domínguez Juan	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280.00	1	enero	1972	Cantelmas ... ..	Barcelona ... ..	(19) 21-12-71 (D. O. 255).
Don José Hernando Yuste	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280.00	1	abril	1972	S. Adrián de B.	Barcelona ... ..	(19) 21-12-71 (D. O. 253).
Don Gregorio Herreros Campos	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280.00	1	abril	1972	S. C. de Graman.	Barcelona ... ..	(19) 21-12-71 (D. O. 253).
Don Alfonso Pérez Parreño	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280.00	1	abril	1972	La Roda ... ..	Albacete ... ..	(19) 21-12-71 (D. O. 253).
Don Miguel Pérez González	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280.00	1	abril	1972	La Recuaja ... ..	Albacete ... ..	(19) 21-12-71 (D. O. 253).
Don Antonio Atencías Pérez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280.00	1	enero	1972	Reus ... ..	Tarragona ... ..	(19) 21-12-71 (D. O. 255).
Don Salvador Calles Pareja	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280.00	1	enero	1972	Castalla ... ..	Alicante ... ..	(19) 21-12-71 (D. O. 255).
Don Antonio Cortés Jiménez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280.00	1	abril	1972	Getafe ... ..	D. G. Tesoro ...	(20) 21-12-71 (D. O. 253).
Don Rafael Domínguez Chacón	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280.00	1	enero	1972	S. C. Tenerife ...	S. C. Tenerife...	(20) 21-12-71 (D. O. 255).
Don Juan Fernández Cervera	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280.00	1	enero	1972	Armilla ... ..	Granada ... ..	(19) 21-12-71 (D. O. 255).
Don Juan Jiménez Gómez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280.00	1	febrero	1972	Cofa ... ..	Málaga ... ..	(19) 21-10-71 (D. O. 244).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José Yñayo Muñoz	Guardia	G. CIVIL	Retirado	7.233,53	1	diciembre	1971	Otero de las D.	León	25-11-71 (D. O. 272).
Don Antonio Jiménez Jiménez	Guardia	G. CIVIL	Retirado	6.906,66	1	enero	1972	El ...	Alcañete	(20) 21-12-71 (D. O. 255).
Don Victorino Acha Sarasa	Guardia	G. CIVIL	Retirado	6.906,66	1	enero	1972	Huesca	Huesca	(20) 27-12-71 (D. O. 255).
Don José Gil Zafra	Guardia	G. CIVIL	Retirado	6.906,66	1	abril	1972	Campillo de Are.	Juán	(20) 21-12-71 (D. O. 253).
Don Antonio Muela García	Guardia	G. CIVIL	Retirado	6.906,66	1	enero	1972	Salí	Gerona	(20) 21-12-71 (D. O. 255).
Don Gonzalo Raya Aguilár	Guardia	G. CIVIL	Retirado	6.300,00	1	diciembre	1971	Pleasant	Valencia	22-11-71 (D. O. 238).
Don José Pluma Pino	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1	marzo	1972	Hospitalet de Ll.	Barcelona	(16) 28-12-71 (D. O. 24/72).
Don Antonio Márquez Graciano	Policia	P. Armada	Retirado	7.280,00	1	enero	1972	Málaga	Málaga	(20) 2-11-71 (D. O. 273).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento, para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1968 («B. O. del E.» núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

**OBSERVACIONES**

(0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.  
 (3) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de comandante.  
 (4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.  
 (5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.  
 (8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.  
 (10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.  
 (12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.  
 (13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.  
 (11) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.  
 (15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constantia en el Servicio.  
 (16) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas

por la pensión de la Cruz a la Constantia en el Servicio.  
 (17) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constantia en el Servicio.  
 (18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.  
 (19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.  
 (20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.  
 (21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.  
 (22) La fecha de arranque se le fija de conformidad con la Ley 193/64.  
 (23) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento de Orden circular 15 de febrero de 1971 (D. O. número 63, Apéndice), que quedará nulo y del aumento de la Medalla de Sufrimientos por la Patria del que se otorgó traslado al Gobierno Militar de

Nueva y Dirección General del Tesoro y Presupuestos en escrito de 30 de abril de 1971.

Madrid, 12 de febrero de 1972.—El General Secretario, José Pérez García.

**PERSONAL MARROQUI**  
**Indemnizaciones**

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha declarado con derecho a indemnización al personal marroquí comprendido en la siguiente relación, y que empieza con Sida Kenza Abdeselam Anar y termina con Sida Fatima Bent Minoun Mohamed, a quienes se les satisfarán por una sola vez y con arreglo a la legislación musulmana.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
 Dios guarde a V. E. muchos años.  
 Madrid, 9 de febrero de 1972.—El Teniente General Presidente, Mariano Fernández Gavarrón.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASE, NOMBRE Y NUMERO DE LOS CAUSANTES	Pagaduría Militar	Indemnización — Pescetas	A deducir por prima al servicio — pesetas	Leyes e Reglamentos que se les aplica
Sida Kenza Abdeslam Amar ... ..	Viuda ...	Regulares núm. 5... ..	Sargento Hamido Ben Soliman Ben Hamed, número 2.507 (1) ... ..		11.000,00	—	
Sida Mansa Hach Ahmed Mohamed ...	Viuda ...	Regulares núm. 5... ..	Sargento Abdeslam Abdelkader Mohamed, número 3.201 (1) ... ..		11.000,00	—	
Sida Mimouna Ahmed Mohand Kaddur	Viuda ...	Regulares núm. 5... ..	Cabo Ali Abdelkader Mohatar, núm. 301 (Cabo primero) (1) ... ..	Pagaduría Central de Pensiones de Tetuán	16.500,00	—	Ley de 4-5-48 (13. O. E. n.º 126) y Orden de 8-7-48 (D. O. 153)
Mimunt Kaddur Moh Abbas ... ..	Viuda ...	Regulares núm. 5... ..	Cabo Mohamed Abdelam Moh, núm. 4.119 (1)...		11.000,00	—	
Sida Rhama Bent Aomar Aissa ... ..	Viuda ...	Regulares núm. 5... ..	Cabo Mohamed Ben Tahar Kaddur, núm. 6.798 (1) ... ..		11.000,00	5.000,00	
Sida Fadma Mohamed Moh Aurag ...	Viuda ...	Regulares núm. 5... ..	Cabo Mohamed Amar Hammu, núm. 15.872 (1)		11.000,00	5.000,00	
Sida Faizma Bent Mimoun Mohamed	Viuda ...	Regulares núm. 2... ..	Cabo Ahmed Kaddour Loukili, núm. 16.301 (1)		16.500,00	5.000,00	

OBSERVACIONES 1. Percibirán la indemnización señalada de acuerdo con la Legislación Mulsumana. Madrid, 9 de febrero de 1972.—El General Secretario, José Pérez García.